

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 70/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Alcaldía a 09 de noviembre del 2018, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 70 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1151 de fecha 30 de octubre del 2018.

PRESIDENTE:
DON JAIME MONJES FARIAS

SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:04

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	-	X
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas de Concejo Municipal.
 - Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 18 de octubre de 2018
4. Actas de Comisión del Concejo Municipal
 - Acta Comisión de Hacienda N°37 de fecha 25 de octubre del 2018.
 - Acta Comisión de Educación N° 2 fecha 08 de octubre de 2018
 - Acta Comisión Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 10, 11, 12, 13 de fechas 02, 08, 12 y 23 de octubre del 2018.
5. Incidentes.

Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejo Ordinario. ¿Tenemos? Si, tenemos cuórum. Por favor les pido tomar posición señores y señoras Concejales, Concejalas. Nos ponemos de pie entonces, por favor, vamos a empezar la sesión ordinaria, este Concejo Municipal. En nombre de Dios se inicia la sesión. Antes de comenzar con el primer punto de la tabla me ha pedido la palabra la Directora Jurídica.

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 08 de noviembre de 2018

Jueves 08

Trabajo Administrativo

Viernes 09

Una nueva y moderna ambulancia ya forma parte del equipamiento del CESFAM Pedro de Valdivia la cual fue entregada a uso en una ceremonia con más de 100 vecinos de la comunidad que se atiende en ese centro. El móvil tuvo un costo de \$49.521.850 y fue adquirido gracias a un proyecto de la Municipalidad Concepción y financiamiento del Servicio de Salud de Concepción. Esta implementación permitirá hacer traslados de pacientes con cuadros moderados y complejos. El logro fue alcanzando tras recoger la necesidad que la comunidad del sector hizo saber en diversas instancias de participación social, como diagnósticos participativos o reuniones de Consejo de Desarrollo, donde manifestaron la urgente necesidad de contar con este equipamiento. Así este establecimiento cuenta con su primera ambulancia, que cuenta con el equipamiento más completo en toda la red de salud primaria municipal, como GPS, anclaje para camillas y sillitas de rueda, climatización, entre otros. Esta ambulancia vendrá a complementar la tecnología que posee el nuevo CESFAM Pedro de Valdivia y pronto se sumará el nuevo Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) Pedro de Valdivia, todos proyectos que apuntan a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de este querido sector. La nueva ambulancia posee una serie de características que le permitirán dar una completa atención durante el traslado: butacas laterales, sistema de iluminación interior, compartimientos sanitarios, camilla, vidrios anti impacto, equipos de atención médica, insumos, y áreas de seguridad, dándole características que otros vehículos adquiridos con anterioridad no poseen y que complementará el avanzado equipamiento y tecnología que posee el nuevo CESFAM Pedro de Valdivia.

Sábado 10

Este domingo 11/11 entra en vigencia normativa y para difundirla estuvimos en el Parque Ecuador junto a miembros de organizaciones de ciclistas y el seremi de Transportes, Jaime Aravena, el Gobernador de Concepción, Robert Contreras, y el Comisario de Carabineros Pedro Montecinos. Estas disposiciones se suman a la actual Ley de Tránsito, incorporando condiciones de seguridad para conjugar adecuadamente el uso de

las vías considerando todos los medios de transporte. En esa línea se asume ahora a la bicicleta, antes vista sólo como medio de recreación y hoy es un transporte de uso creciente y con ello, aumenta el riesgo de accidentes a quienes las usan.

Entre las nuevas reglas las autoridades destacaron la obligación para los ciclistas de circular por una ciclovía o, a falta de ésta, por la pista derecha de la calzada y sólo podrán hacerlo por la vereda los menores de 14 años, las personas con discapacidad y los adultos mayores. Los automovilistas en tanto deberán mantener una distancia de 1.5 metros durante el adelantamiento de los ciclos. También resguarda las ciclovías impidiendo estacionarse en ellas y la circulación de peatones por estas franjas. La Ley incluye multas según cada infracción que van de 0,5 y 1 UTM en el caso de las menos graves y 0,2 y 0,5 UTM las leves. No obstante, más que sancionar se busca educar y generar un cambio cultural, resaltaron las autoridades.

¡Felicitaciones a la Junta de Vecinos Estero Nonguén por sus 12 años de funcionamiento! Con mucha alegría acompañamos a apagar las velitas a su presidenta Isabel Cabrera y compartimos esta tarde su festejo con vecinas y vecinos en el Colegio Creación, Bien por la organización y participación de los vecinos del sector.

Lunes 12

Reunión de trabajo en Ministerio de Energía en la ciudad de Santiago. A nombre de Concepción anoche despedimos a Rubén Beltrán quien termina su período como Embajador de México en Chile. Gracias por su ayuda para los incendios forestales, apadrinar a la Escuela Agua de la Gloria (Ahora Escuela México Agua de la Gloria) y promover actividades culturales conjuntas. Gran Embajador, pero, ante todo, excelente persona y amigo de nuestra ciudad. ¡Éxito en los próximos desafíos!

Martes 13

Junto al equipo municipal participamos de la segunda sesión de la Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVIT) para abordar medidas de descongestión y conectividad vial para el Gran Concepción. En la ocasión, se revisaron las opciones para mejorar la congestión vehicular en la Avenida Collao en el marco de la futura construcción del proyecto vial Collao – General Novoa, además de otras medidas a corto y mediano plazo para mejorar la conectividad en la zona metropolitana. No se trata solamente de un caso puntual como es el caso de Collao o Maipú, por ejemplo, lo que tuvimos que hacer en 21 de mayo, por qué estamos solicitando con tanta fuerza el soterramiento de la línea férrea y nos hemos sumado a la campaña para que Concepción tenga un metro subterráneo, tenemos que ver una serie de alternativas para mejorar la conectividad vial. Hoy estamos viendo las alternativas de cambios del sentido de tránsito en calle Maipú, más cercano hacia el sector de la plaza Acevedo y también lo que se refiere a cómo podemos descongestionar en horario punta Avenida Collao.

También nos referimos el plan Concepción 2030 liderado por el municipio, el cual contempla el tema de conectividad y congestión vehicular en la capital regional. La instancia, desarrollada en dependencias del Gobierno Regional, fue presidida por el Intendente Jorge Ulloa y participaron los seremis de Vivienda Emilio Armstrong y Transportes, Jaime Aravena. Las autoridades estiman que luego de ser analizadas en profundidad las propuestas presentadas, en las próximas semanas se deberían concretar las primeras medidas.

Miércoles 14

La quinta versión del congreso mundial World Call llegó por primera vez a Latinoamérica y lo hizo en Concepción. El evento reúne en la Universidad de Concepción a investigadores, académicos dedicados a la enseñanza de idiomas extranjeros con uso de tecnología, desarrolladores de software e interesados en la disciplina Call (Computer Assisted Language Learning) o aprendizaje de idiomas mediante herramientas tecnológicas.

Es un honor recibir en la ciudad de Concepción a los destacados educadores, investigadores, y líderes de la industria a nivel mundial, que participarán en tan importante convención; sólo realizada anteriormente en Australia, Canadá, Japón y Escocia. Nos sentimos halagados por ser sede de este encuentro y con una enorme responsabilidad. Halagados porque representan a una relevante asociación mundial para educadores e interesados en la enseñanza de idiomas. Y con una enorme responsabilidad, por cuanto, durante estos días, la atención de la comunidad mundial en este ámbito tendrá su atención puesta en este territorio. Serán 4 jornadas intensas, del 13 al 16 de noviembre, en las que participan conferencistas representantes de 36 países, incluyendo ocho doctorandos becados por WorldCall provenientes de Bangladesh, Vietnam, Chipre, Etiopía, Honduras, Indonesia y Argentina.

2. Informe Gestión Administrativa

Pablo Alonso Ibarra Ibarra, Secretario Municipal.

Sr Presidente, informar lo siguiente en la gestión administrativa.

Numero de oficio ordinario	Procedencia	
1947 25.10.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO 1947 DEL 23 DE OCTUBRE D ELA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO CON RESPUESTA SOBRE LA JUNTA DE VECINOS N°8 BARRIO PLAZA CRUZ.
1962 29.10.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE OFICIO N° 754 DEL 22.10.2018, DE LA DIRECCION JURIDICA, CON RESPUESTA SOBRE INMUEBLE UBICADO EN LORENZO ARENAS, CORRESPONDIENTE AL EX CESFAM LORENZO ARENAS
1988 05.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE OFICIO N° 1375 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CON RESPUESTA SOBRE LA COPIA SOLICITADA DE LOS LIBROS MAYORES DE LA CUENTA DE CONTINGENCIA 24.01.007.001.
1990 05.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 1990 DE LA DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL, ENVIANDO DOCUMENTACION DEL TERMINO PROCESO DE ELECCIONES CCOSOC
1995 06.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 3345 DEL 30.10.2018 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LEY 18.695 DONDE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 22 AL 28 DE OCTUBRE.
1996 06.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 3237 DEL 22.10.2018 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DONDE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ENTRE EL 15 AL 21 DE OCTUBRE SEGUN ART. 8 LEY 18.695

2002 06.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 1104 DEL 05 DEL 11 DEL 2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, RESPECTO A LA INSTALACION DE LOS SEÑALIZADORES DE CALLE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA
2001 06.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 723 DEL 25.10.2018 DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO RESPECTO EN CONCEJO MUNICIPAL.
1660 05.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DEL DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL RESPECTO DE LOS CONVENIOS ADECO PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. IDDOC 1013896
492 05.11.2018	(DE CONTROL) A CONCEJALES	REMITE OFICIO 492 DEL DIRECTOR DE CONTROL, INFORMANDO EL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO-FINANCIERO 3º TRISMESTRE 2018. IDDOC 1014057
REF. N° 608.164 24.10.2018	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE INDICA
REF. N°608164- 87294/2018 24.10.18	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE INDICA
INFORME COMETIDO EX CONCEJAL	ARIEL ULLOA AZOCAR	PAIS BOLIVIA, CIUDAD DE SANTACRUZ DE LA SIERRA 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
INFORME COMETIDO EX CONCEJAL	ARIEL ULLOA AZOCAR	PAIS ARGENTINA, BUENOS AIRES 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016
INFORME COMETIDO CONCEJAL JAIME MONJES		PAIS MÉXICO, CIUDAD OXACA DEL 15 AL 21 DE MAYO DE 2017
INFORME COMETIDO CONCEJAL JAIME MONJES		PAIS, ESPAÑA, CIUDAD ZARAGOZA 22 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2017

Además se entrega para que quede en acta el informe de cometido del Concejal Jaime Monjes Farías, en este caso al país España ciudad de Zaragoza que fue debido al programa de especialización estratégica urbana de CIDEU, en este caso particular fue en el periodo del 24 al 29 de septiembre del 2017 donde se detalla el contenido del cometido con todo el programa correspondiente que se llevó a cabo de este programa de especialización y la vinculación con este concejo municipal y el informe de costos de este cometido, finalmente se entrega el informe de cometido del concejal Jaime Monjes Farías país México ciudad Oaxaca, encuentro anual de CIDEU titulado movilidad para la convivencia en el periodo del 15 al 21 de mayo donde se señala en este informe el objetivo del cometido, vinculación al concejo municipal y costo del cometido según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, son las materias en gestión administrativa señor presidente.

2002 06.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 1104 DEL 05 DEL 11 DEL 2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, RESPECTO A LA INSTALACION DE LOS SEÑALIZADORES DE CALLE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA
2001 06.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 723 DEL 25.10.2018 DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO RESPECTO EN CONCEJO MUNICIPAL.
1660 05.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DEL DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL RESPECTO DE LOS CONVENIOS ADECO PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. IDDOC 1013896
492 05.11.2018	(DE CONTROL) A CONCEJALES	REMITE OFICIO 492 DEL DIRECTOR DE CONTROL, INFORMANDO EL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO-FINANCIERO 3º TRIMESTRE 2018. IDDOC 1014057
REF. N° 608.164 24.10.2018	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE INDICA
REF. N°608164- 87294/2018 24.10.18	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL QUE INDICA
INFORME COMETIDO EX CONCEJAL	ARIEL ULLOA AZOCAR	PAIS BOLIVIA, CIUDAD DE SANTACRUZ DE LA SIERRA 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
INFORME COMETIDO EX CONCEJAL	ARIEL ULLOA AZOCAR	PAIS ARGENTINA, BUENOS AIRES 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016
INFORME COMETIDO CONCEJAL JAIME MONJES		PAIS MÉXICO, CIUDAD OXACA DEL 15 AL 21 DE MAYO DE 2017
INFORME COMETIDO CONCEJAL JAIME MONJES		PAIS, ESPAÑA, CIUDAD ZARAGOZA 22 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2017

Además se entrega para que quede en acta el informe de cometido del Concejal Jaime Monjes Farías, en este caso al país España ciudad de Zaragoza que fue debido al programa de especialización estratégica urbana de CIDEU, en este caso particular fue en el periodo del 24 al 29 de septiembre del 2017 donde se detalla el contenido del cometido con todo el programa correspondiente que se llevó a cabo de este programa de especialización y la vinculación con este concejo municipal y el informe de costos de este cometido, finalmente se entrega el informe de cometido del concejal Jaime Monjes Farías país México ciudad Oaxaca, encuentro anual de CIDEU titulado movilidad para la convivencia en el periodo del 15 al 21 de mayo donde se señala en este informe el objetivo del cometido, vinculación al concejo municipal y costo del cometido según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, son las materias en gestión administrativa señor presidente.

Esto también a requerimiento, un paréntesis, al mismo informe que acaba de ser presentado a ustedes en donde se señala la necesidad de ser presentado y tramitado a través de este concejo municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Don Jaime Monjes Farías.

Concejal García tiene la palabra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que yo digo es habiéndose aclarado estas partes como corresponde, como se puede haber filtrado a los medios de comunicación y haber salido tan extensamente toda esta situación, no si me lo explico, pero de todas maneras hay que ponerse el parche antes de la herida, entonces significa eso que apenas llegaron ustedes no hicieron la historia correspondiente de la gestión echa en los países diferentes, a eso me refiero, si el informe se hizo altiro o se hizo ahora nada más.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Jaime Monjes Farías.

Le informo altiro, en mi caso particular, yo y mis colegas hicimos el informe que no era un informe tipo, ya que no señalaba las actividades a los que una iba y todo lo demás, hoy día desde la contraloría nos han señalado un modelo de informe que en realidad es mucho más preciso ya que uno refleja todo en realidad, hoy está el objetivo, los contenidos, los recursos involucrados, entonces por eso hemos llegado al informe que ellos requieren porque también rea una observación desde la contraloría respecto a los informes que nosotros hacíamos que no eran claros ni precisos respecto a nuestra gestión de concejales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muchas gracias, respecto a esta materia lo considero tremadamente delicada y no precisamente en el tema preciso del cometido sino en lo que representa la intromisión de un organismo, la contraloría general de la república, que interfiere en la gestión municipal que es autónoma para señalar lo que a esta corporación le interesa y le conviene, la municipalidad tiene pleno derecho a señalar lo que políticamente estima conveniente por el mandato de la comunidad y la contraloría puede solamente, como en este caso, hacer observaciones de carácter administrativo, que faltó una coma, que debió haberse hecho así, debió haberse hecho asa, que el formulario debe hacerse asa, pero no sancionar la decisión municipal, porque esta no es una decisión de cada uno de los miembros que sale fuera esta es una decisión del municipio encabezada por su alcalde y por su concejo municipal que decide lo que le conviene a la ciudad lo decide el concejo ir a una determinada gestión, a una tarea, equivocada o no, entonces la contraloría general de la república tiene atribuciones desde el punto de vista administrativo y de la adecuada gestión que debe de realizarse para los efectos de dar cumplimiento a sus tareas, como por ejemplo, revisar las licitaciones del municipio u otras cosas de ese tipo pero no en la decisión de una política municipal destinada precisamente a dar cumplimiento a una cosa que aprueba el concejo y el alcalde, eso es lo que quería agregar a lo señalado por Jaime, que en definitiva es un tema netamente administrativo y burocrático que se soluciona en base a lo que acá escuchamos, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo he sido una de las personas que he estado de acuerdo con los viajes que hacen los concejales siempre y cuando entreguen los informes correspondientes para mí eso no es problema, porque para mí eso es crecer, sin embargo a nivel de Chile se han visto una serie de abusos que se han dado allí, entonces la opinión pública no es sorda, yo soy la vieja de castellano, por lo tanto, nosotros también estudiamos así chiquitito de periodismo y nos damos cuenta el tema que se ha dado en algunos lugares donde se van a bañar, se van a las playas, etc., entonces por eso es tan importante aclarar este tema porque saliendo a la opinión pública, la opinión pública piensa que solamente son viajes de turismo, entonces yo creo que en esta parte se reinvidica con los informes que se entregan, pero esos informes tienen que ser previo a que pase todo esto no más y la contraloría tiene una función que generalmente es administrativa, como la abuelita que te da consejos en el fondo, porque nosotros hemos visto eso con los profesores que tienen sus derechos claramente y sin embargo puros consejos nada más, entonces yo pienso que se tiene que aclarar como ustedes lo hicieron, ustedes siguieron un modelo, pero el tema es que el honor, no sé si eso se usará en este tiempo, pero el honor y la honra de las personas se ve pasado a llevar y eso tiene que aclararse, eso nada más.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, solamente quiero hacer una solicitud, a propósito de lo último que decía Jaime, en torno a este nuevo modelo porque bueno yo he ido a cursos dentro de el país yo he realizado mis informes pero en virtud de como yo creo que en definitiva se deberían hacer, pero si hay un formato tipo que envió la contraloría le oido al secretario municipal que nos pueda enviar por correo electrónico a todos los concejales a efecto de poder empezar a hacer los informes en base a ese formato y no al que nosotros estamos probablemente realizando y podamos estandarizar la situación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidente, concejales aclarar algo, el diseño de este formulario fue trabajado por secretaría municipal y jurídico en base a lo que ha dictaminado contraloría y eso se lo vamos a hacer llegar sin ningún problema a todos para que puedan exactamente cumplir con este formato.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Derecho de autor, hay que ponerlo ahí, tiene la palabra el concejal Trostel.

Sr. Conejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias presidente, saludar a los colegas y al público presente, simplemente no he tenido tiempo para revisar en detalle lo sucedido pero ya hemos visto hace ya un año o año y medio, no miento, un poco más de dos años, en que se ha hecho una especie de persecución contra los y las concejales de todo el país por unos cuantos, por unos pocos, yo creo que son pocos, porque en cierta medida yo defiendo al gremio de los concejales, por unos pocos que hacen mal uso de las oportunidades que tienen

los concejales para capacitarse y para aprender cosas relativas a la función de concejal y lo que pueden promover en los propios municipios y aquí distingo respecto de los viajes internacionales, al menos distingo dos clases, una que va en representación del municipio como bien decía don Christian, por ejemplo, que una ciudad hermana o una ciudad en vías de ser hermana de Concepción invite al alcalde y al concejo municipal para que represente al municipio de Concepción en esa ciudad, etc. y todo lo que quizás conocen ustedes quizás más que yo, y por otro lado esta las capacitaciones y en estas capacitaciones es donde la cosa se pone un poco más delicada, porque claro, nosotros mismos muchos de nosotros recibimos prácticamente a diario e incluso los días domingos ofertas de capacitaciones tanto en el extranjero como nacionales de empresas de cuestionable labor y que al parecer revisando los programas efectivamente son más turismo que capacitación efectiva, no son todas, evidentemente no son todas, pero ahí está justamente la línea delgada que divide a un viaje para aprender, para conocer y para después promover dentro del propio municipio con viajes de turismo, me preocupa esta situación porque no solamente afecta a los concejales que la contraloría investigó sino que afecta a todos los concejales al menos de la región del Bío Bío porque ya sabemos cuál es la opinión del contralor regional respecto de este tipo de viajes y esto es evidentemente peligroso porque cualquier otro concejal que posiblemente haya ido en representación del municipio como digo ahí no hay ningún problema puede haberse afectado por esta situación entonces por lo mismo espero a nivel nacional y al parecer así se está haciendo, a nivel nacional la asociación de municipalidades de Chile y en particular el capítulo de concejales a nivel nacional tome cartas en el asunto y que se revise este tema en contraloría general porque evidentemente puede abrir un flanco muy peligroso que coartará la facultad y lo que podemos hacer nosotros como concejales, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, solamente decir que llegue tarde y no sé en qué contexto se está dando la conversación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Estamos iniciando la conversa, no se perdió nada.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, conozco el informe de contraloría porque me llegó porque yo hice la presentación y aquí hay que diferenciar una cosa no es una intromisión de la contraloría, la contraloría tiene por obligación constitucional velar por el buen uso de los recursos públicos y lo que la contraloría observa es la ausencia de procedimientos que son necesarios y están establecidos en la propia ley orgánica constitucional de municipalidades es que cuando un concejal se ausenta por más de diez días de la comuna o sale al extranjero tiene que entregar un informe donde también aborde los gastos en que se incurrieron y además, eso por una parte, es un poco difícil encontrarlo una intromisión, cada uno tiene su opinión, pero la contraloría se basa en la constitución y en las leyes, ahora el caso puntual de los casos que fueron investigado por la contraloría no todos fueron observados, hay algunos casos que

fueron autorizados y visados entre comillas, donde si hubo una justificación, donde si se entregó.....no todas entregaron informes, pero si se pudo comprobar que existió una retribución a la comuna y acá no hay que olvidar que todos estos cometidos y estos viajes se financian con fondos públicos, por lo tanto, tienen que tener un interés público, por eso la contraloría dice que en vez de ir un concejal quizás corresponde que vaya un técnico del área municipal para que sea el encargado de replicar, por ejemplo la experiencia que se pudo aprender en el extranjero y lo otro que observa y critica es que existen capacitaciones en el extranjero, capacitaciones o cursos como se quieran llamar que tratan temáticas que no son replicables acá en realidades que no son similares a las nuestras y que tampoco se rinden o se explica que fue lo que se hizo en el extranjero, hay casos curiosos como paseos en lancha en el caribe de un día completo, donde se pagan millonarios viáticos, millonarios pasajes aéreos y tristemente hemos conocidos en la televisión y en las noticias en reportajes donde hay concejales que prácticamente van de vacaciones, que se ponen de acuerdo con la familia o se van al mismo tiempo y eso, eso es lo que deja mal a los concejales, eso es lo que deja mal al rubro, yo no comparto esta visión de hacer una defensa corporativa de los viajes de los concejales, hay que diferenciar cuando hay una retribución porque la contraloría entrega su visto bueno a algunos que salieron al extranjero y algunos no, no son todos, entonces los que ellos observan son los procedimientos y aquí hay procedimientos que no cumplieron y además establece que el propio municipio no exigió o no velo porque esto se cumpliera, por eso se instruye de que exista un formato, o no sé si lo instruye pero por ejemplo que se tiene que entregar estos informes, se dio plazo hasta agosto y yo no he visto que se haya entregado un informe a través del concejo, en el primer concejo del mes de agosto se tenían que entregar y no se ha hecho y también establece que por ejemplo, hay pagos de viáticos mal pagados donde no correspondía por ejemplo que se pagaran porque estaban incluidos en los gastos en el viaje, en la invitación y aún así se pagaron viáticos, entonces que se pide devuélvalo, si a usted le pagaron alimentación y alojamiento devuelva los viáticos, otro por ejemplo, hay una norma que yo no la conocía que si una ciudad está a menos de 500 kilómetros del límite de Chile se paga el 50% del viático y no el 100% y eso pasó en un caso que se capacitaron en Tacna, entonces yo...ósea acá hay que hacer la diferencia no hay que a todos meterlos en el mismo saco, siempre hay personas que intentan abusar del sistema y no pueden pagar justos por pecadores, ahora lo ideal sería que estos viajes fueran demostrables que son útiles para la comunidad porque se pagan con fondos públicos con plata de la comuna a pesar que sea ítem acotado para cada uno de los concejales y nos limitemos a esta cuota anual, pero el fondo ese y si no han leído el informe yo invito a que lo lean porque es muy técnico y no es al voleo, es decir, y ven caso a caso, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, es bueno, la verdad es que no tiene y estaba escuchando a Patricia en el sentido de que por la prensa salimos algunos concejales que salen en el informe de contraloría y yo les preguntaba, así como alguien aquí se refiere a dichos criollos yo me pregunto ¿hay desplumado una gallina arriba de un cerro?, sale a buscar las plumas y ves si las encuentras todas, ya el tema lo lanzaron y yo siempre lo he dicho cuando se pierde el debate político aquí en el concejo buscas otros artilugios para dañar y salirte con las tuyas, lo concreto es que ninguno de los concejales aquí inventó una boleta o una factura para hacerse de dineros que no les corresponden, es lo primero, lo que aquí pasa es que efectivamente de esta situación todos aprendemos y aquí hay algo que hay que corregir, Joaquín decía algunas metodologías, me sorprendió lo de los 500 kilómetros, no lo tenía claro, pero aquí nosotros tenemos que corregir lo que supuestamente contraloría dice que no está correcto, lo que se hizo mal y hay que ordenar ese tema para que los próximos

concejales que quieran salir a capacitarse no cometan los mismos errores, ahora obviamente no creo que vayamos a llegar muy lejos, con suerte al norte de Chile porque efectivamente aquí se pierde el norte, yo no voy a cuestionar el tema de las instituciones que entregan las capacitaciones, tienen derecho a trabajar, cada uno toma el riesgo de ir con esas instituciones o ve interesante el tema, hay dichos que uno comparte con la contraloría, por ejemplo, que dice que los funcionarios municipales son quienes tienen que ir a capacitarse en la SUBDERE, pero resulta que para votar una situación de esa somos los concejales y si no estamos instruidos, no estamos preparados, que estamos votando, esa es mi consulta, ósea, aquí nosotros procedemos, en mi caso por ejemplo, me toco asistir a una situación en Lima donde es una ciudad donde se recicla cerca del 80% de su basura y justo en ese periodo nos tocó aquí la licitación de la basura y entre otros temas lo tocamos dentro del debate, con Jaime nos colocamos, pero todos sabemos la situación de los concejales en este tema que no tenemos el espacio para decirle al alcalde, alcalde colóquese con esto porque hay plata de por medio y los concejales no podemos opinar al respecto, entre otras materias, por ejemplo, nosotros queríamos que todo el tema de la basura fuera recogido y que se terminará con la externalización de la basura y lo planteamos dentro del concejo de como nos preparamos como concejales para decir o para defender un elemento, como nos preparamos si no es a través de una capacitación, con esto no estoy diciendo de que vayan los funcionarios o los concejales efectivamente a apoyar en todo lo necesario a la comuna si eso es un tema de ese nivel, insisto yo aquí me quedo con el fondo del tema, aquí hay que prepararse, cuidar las cosas, hacerlas bien, porque lo único que hacemos con esto es entregarles elementos a personas que no son capaces de ganar un debate con altura de mira y terminan debatiendo en otras circunstancias que no te da el espacio, lo que da espacio son las redes sociales eso es una tontería, eso es causa perdida porque ya está estigmatizado y nos tratan de ladrones y nos tratan de ladrones a uno, pero bueno así es la vida uno esta en política y es sin llorar, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Si, yo estoy de acuerdo en todo lo que se ha planteado aquí, se lo que no está en cuestión es el fondo del asunto, el fondo del asunto es que tanto los concejales como la municipalidad puedan asistir a lugares, a labores, etc., que les permitan ganar para la municipalidad conocimiento, experiencia, etc., incluso me parece bien que también exista la posibilidad de Salir del país cada cierto tiempo porque es una cosa que hace que las personas ganen experiencia y vean otros ejemplos, etc., me parece también absurdo cuando el tema se lleva al extremo de que después de asistir a las capacitaciones después de las seis de la tarde tenga que amarrarse a la pata de la cama o que si toca un domingo no se pueda salir, eso también lo encuentro absurdo, porque forma parte de los viajes, yo viajo mucho, forma parte de los viajes las veredas, las veredas son muy importantes en los viajes, obviamente que bajo la condición de que la pega se haya hecho, eso como cosa general, en lo particular me parece super interesante la iniciativa que tuvieron la parte legal con la secretaría municipal en el sentido de establecer un procedimiento para dar los informes, yo creo que sería super bueno tener además un procedimiento o un formato que uno pudiera llenar cuando quiere salir y si a lo mejor podrían avanzar en esa dirección también como para perfeccionar un poco ese tema, creo que la contraloría puede apuntar tal como se ha dicho no solamente a la forma si no que también al fondo y el fondo es decisión soberana de la municipalidad y del concejo, también me parece un poco fuera de lugar el decir bueno deberían ir los técnicos, bueno para que vayan los técnicos deben haber otros canales paralelos me imagino que no tienen porque superponerse con estos, ósea, si el municipio necesita mandar a una persona experta en computación a capacitarse en un tema que es importante para la modernización digital de la

municipalidad a Canadá, bueno se presentará aquí en el concejo y nosotros aprobaremos si esa persona de la municipalidad, que es técnico, corresponda de que vaya a no, se que son rutas paralelas y las dos necesarias y de ninguna manera se pueden superponer, así que me parece lo que toca en este minuto me parece que la conclusión sana sería el regular mucho más el tema mediante formatos y procedimientos establecidos a los cuales uno se pueda incorporar con más tranquilidad además, porque yo estuve a punto de ir al congreso internacional por las ciudades y había salido en el diario así como salió Jaime y la verdad es que yo no tenía ningún interés por el hecho de viajar, tenía interés por el hecho de la materia que se estaba tratando porque mi tema central es la modernización de la ciudad, desde que me presente como concejal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Usted tendría que haber ido este año, pero lamentablemente se paralizó todo esto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Mira, después de haber escuchado todo, particularmente a Joaquín, estos son dos temas distintos y estamos abordando dos temas que suelen confundirse de pronto cuando hay alguna intención de hacerlos confundir, eventualmente, o hay un enredo inevitable por razones de poca claridad, los dos temas, el tema de fiscalizar los gastos de estar encima de la administración municipal para que el desarrollo de esta decisión municipal sea la correcta y la adecuada estamos bien que la contraloría la haga porque es su rol como aquí se ha señalado, el rol de vigilar que las decisiones municipales sean precisamente bien desarrolladas y cuidar los recursos públicos a ese respecto, ese es un tema, la administración de los recursos, el otro tema es la decisión, en este ámbito, como en todos los otros, es la municipalidad la responsable, es el alcalde y el concejo el que decide no es el concejal que viaja el que ha decidido es una política municipal el que le ha dicho vaya a tal parte, que el concejal haya sugerido porque se han enterado del tema eso es otra cosa pero la decisión es del municipio y por cierto a eso es donde voy yo la preocupación porque no se da nada más en el ámbito de los concejales sino que también en el parlamento que de pronto la contraloría pretende meterse en temas que decide políticamente el ente que esta designado para el pueblo respecto de su votación para tomar las decisiones políticas, entonces esa es la diferencia y hay que diferenciarlo también, yo estoy plenamente de acuerdo en que todo el desarrollo de las actividades particularmente concejiles tienen que ser supervisadas adecuadamente del punto de vista administrativo y que no hayan gastos demás que de pronto hayan equivocaciones que hay que superar y si se ha pagado demás, bueno, habrá que responder, quien va a responder eso sería muy interesante el concejal o quien hizo el gasto a través del formulario o del desarrollo de la gestión y el concejal después de cuatro o cinco meses se da cuenta que gastó lo que le entregaron y tiene que devolverlo y nadie le dijo nada, entonces hay cosas que indudablemente hay que profundizar como se ha dicho ahí pero hay que dividir estas dos cosas y a mí lo que me preocupa, no es el tema de los errores que pudiesen haberse cometido sino que el fondo que se pretenda sustituir a la voluntad del municipio señalando que el municipio no tiene autoridad para tomar la decisión respecto de donde corresponde ir y que tarea corresponde abordar o tipos de esa naturaleza y eso es lo grave en el concejo y también es grave en el parlamento y en torno a otras autoridades que tienen políticamente la autoridad para poder tomar la decisión y alguien quiere meterse que no tiene las atribuciones, acuérdense que la constitución señala que nadie puede arrojarse atribuciones que no les han sido expresamente concedida por las leyes, entonces esa es mi preocupación a este respecto, el resto de la parte administrativa que se hizo bien, que se hizo mal el cálculo, que fue más lejos, que fue más cerca y por cierto que concuerdo plenamente

con lo señalado por Emilio que obviamente cuando se hace un viaje no se queda amarrado al catre con una cadena terminadas las horas de trabajo puede hacer lo que estime conveniente, fijate que aquí hubo unos viajes a Curitiba en Concepción, no por parte nuestra, que era la ciudad más desarrollada en el ámbito del transporte público y se fue a estudiar allá, a Curitiba, no me acuerdo quien fue en su época, a estudiar como funcionaba el tránsito allá y la verdad que eso era en la calle donde se consultaba a la gente, había que deambular por el terreno para tomar conciencia de esto, eso solamente quería señalar, creo que este debate ha sido bueno, porque si precisamos de que se tratan las cosas y sobre todo lo que a mí me inquieta es que no se nos vaya a meter gente como la contraloría, que se equivoca muchísimas veces y tenemos recursos también para reprochar su proceder en temas que corresponden absolutamente al municipio, eso es lo que quería señalar, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Voy a hacer uso de mi tiempo, soy el directamente involucrado ya que en este proceso saque titular en el Diario El Sur por primera vez que salgo en la primera página del diario más importante de la ciudad pero yo diría con alguna información tergiversada de lo que es la realidad de lo que ocurre con la capacitación especialmente en el ámbito de todas las capacitaciones, en realidad todas dejan una enseñanza, por lo tanto, si nosotros como concejo tomamos una decisión y como concejo dejamos presupuestos anuales para tener esta posibilidad garantizada por ley, que han sido luchas de los concejales, muchas veces en la calle para que esto ocurra, indudablemente esto no es bueno, que seamos titular sin siquiera preguntarnos nada respecto de lo que había ocurrido, me parece super importante que ya tengamos un formato del informe y lo encuentro muy valioso, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de hacer algo respecto de nuestro viático y gastos porque nosotros no lo vemos, eso es del ámbito municipal, por lo tanto, si alguien se equivoca entonces también tienen que responder los que se equivocaron, porque al parecer todo el sistema falló, porque aquí hay varios vistos buenos que pasan para que nosotros logremos concretar esta salida y por lo tanto todo el sistema se cae, incluso la Dirección de Control que es la última que sanciona estos decretos, entonces por lo tanto yo incluso cuando iba para Europa no tenía plata para salir y los anduve apurando porque ellos y la decisión que tomaron es que el viático que había calculado estaba bien y en base a eso yo dispuse de esos recursos porque efectivamente nosotros teníamos un sistema de internado a 20 km. De la ciudad de Zaragoza, por lo tanto, no teníamos la posibilidad de ir a almorzar y nos ofrecían una colación típica, yo desde más de un año y no sé si se habrán dado cuenta, yo he bajado de peso porque estoy con un dieta especial que no incluye masas y todo lo demás, entonces yo como tenía viático asumí el costo de comer lo que yo necesitaba, el hotel que ofrecían era un hotel compartido, yo también tengo problemas de apnea, ronco y como tenía plata también decidí pagar un hotel con pieza individual y eso yo lo adjunte a la contraloría y no se consideró, tuve que estar en un hotel de Madrid porque para llegar a Zaragoza primero hay que llegar a Madrid, tuve que estar en un hotel en Madrid que para allá todo es en Euros y es muy caro y todo, toda la comida, todo tiene otro precio de Europa no de Chile, entonces en base a eso yo tenía viático y dispuse de los recursos que tenía entonces si hoy día me dijeran que tuviera que devolver algo de eso no sé de dónde saco plata ya que vivo exclusivamente de la dieta que tengo como concejal y me dedico exclusivamente a ser concejal voy a todas las comisiones que requiere como concejal, de hacienda, de presupuesto, de todo, históricamente siempre lo he hecho desde que soy concejal tengo la mejor asistencia durante el año, además a los concejos he sido responsable, yo trabajo 15 años en capacitación y se lo necesario que es la capacitación para el ser humano y el recurso humano hoy día

si no se capacita constantemente se des actualiza y esta fuera del mercado laboral y en el caso de nosotros como ciudad por ejemplo, hay temas estratégicos como turismo y otras cosas que indudablemente hay que ver las realidades de afuera que no tienen nada que ver con lo que vemos nosotros acá, nosotros hemos reclamado que dentro del organigrama de la municipalidad cuando queremos que el turismo realmente se releve al que ponerlo como una subunidad o como unidad dentro del municipio porque así están en los países donde el turismo realmente es importante, en el caso de Guadalajara por ejemplo es una ciudad que no es más que Concepción y ustedes en la plaza de Guadalajara tiene tres o cuatro buses que están ofreciendo tur interno a la ciudad y hay un enlace de ciudad, tienen un estándar para los restaurantes y para los hoteles, uno si los ve de afuera no tiene ninguna posibilidad de turismo y eso también lo hemos planteado y lo hemos como tema, en el caso de Guajaca el primer encuentro que yo fui, que fue el año pasado, fui yo a representar al alcalde y no podía asistir y en mi calidad de presidente de la comisión de relaciones internacionales yo fui a representar a Concepción, además fui miembro dentro de las 152 ciudades en el mundo y somos fundadores del CIDEU y nos tocaba participar en esa asamblea y además en esa asamblea se tomó la decisión y que yo también la vote y la plantee porque también pude intervenir de que no solo se capacitará a los funcionarios porque acá en Concepción ya se habían capacitado en el tema de la especialización del proceso estratégico urbano e incluso nosotros fuimos sede de uno de esos programas que lo hicimos con la Universidad de Concepción y en ese encuentro de Guajaca era Santiago la sede de este año, y fui porque el alcalde no pudo llegar este año a exponer el tema de la laguna redonda en ese encuentro, ósea, uno no solo sale al extranjero sino que donde se requiera hemos estado disponibles para asistir y lo lamentable de todo esto es que con el colega Emilio Armstrong porque del 13 y aquí yo tengo mi certificación que después de 10 meses de estudio que realmente es de alto nivel académico porque mi hizo clase el señor Stella que es un arquitecto que esta encargado del plan metropolitano de Barcelona y Acevillo quien fue el que diseñó la ciudad olímpica de Barcelona, pero en realidad el nivel académico que uno tiene ayer es óptimo, yo en el primer informe que no estaba completo porque en realidad el proceso duró 10 meses y terminó recién el 31 de julio y agregue hoy dos de los trabajos que yo hice y que entregue a cada uno de los concejales y lo entregue en la secretaría y todo lo demás, dos trabajos uno que tiene que ver con crear un coworking Municipal y que lo había pensado en el lugar que tenemos en la contraloría que se podría instalar que en Zaragoza funciona excelente donde los microempresarios tienen espacios para iniciar actividades, están un tiempo y después ingresan y van llegando otros y para los cesantes que tienen computadores conectados vía internet y que pueden asistir y dejar sus currículums entre otras cosas, que era lo que estaba planteando se pudiera hacer acá y en ese trabajo que le entregue a cada uno de los concejales y el otro trabajo es una ruta turística para Concepción de las cinco lagunas, en los dos trabajos donde el profesor era Pedro Acevillo, de la nota 10 yo saque 9 y lo digo con humildad, a lo mejor no me manejo en el tema de infraestructura ya que mi profesión es Contador pero igual la enseñanza y aprendizaje de esto para poder aportar a mi ciudad indudablemente que es importante, yo he traído el tema de los paneles solares, de la energía geotérmica porque yo vi edificios funcionando con ese sistema en Zaragoza y con energía solar con un 100% de autonomía y eso lo he planteado y ha sido parte del tema de las lagunas de ponerlas en valor como por ejemplo la laguna de Las Tres Pascualas y ya estamos conversando con la gente de SEMCO y Armando Cartes para hacer algunos hitos que releven estas dos batallas, como por ejemplo, la batalla de Andalién y la batalla de Gavilán, por lo tanto, esa información ya esta ahí, ahora si realmente esto no es valioso para la ciudad no sé que será valioso, para la ciudad de Concepción debemos sentirnos orgullosos de ser parte del CIDEU porque además se nos abre una cantidad de proyectos que están

en línea solo por el simple hecho de ser del CIDEU y cualquier funcionario lo puede aplicar es un proyecto que está funcionando y en cualquiera de estas ciudades en el mundo y no hay que pagar por autoría porque por el hecho de ser miembro del CIDEU podemos usar toda esa información, eso también yo no lo sabía y lo aprendí ahí y creo que los funcionarios que han ido al CIDEU también han mejorado su metodología porque realmente es de muy buen nivel, y yo lamento, porque el acuerdo que había para este año es como no podían ir dos este año tenía que ir el colega Armstrong y nos pilló toda esta acusación de la contraloría, pero yo creo que hay que reestablecerlo para el próximo año para ir a la nueva versión porque no podemos dejar que desde la contraloría pautee nuestra gestión como municipio, yo respeto mucho a la contraloría, siempre la he respetado, pero creo que no hay que entrometerse en lo que no le corresponde, los procesos administrativos aquí se hicieron, nosotros fuimos a las capacitaciones, tenemos la certificación, tenemos la asistencia, por lo tanto, también respeto a la gente que se atreve a realizar publicaciones en primera página de El Sur, yo a ese periodista le pido que haga el esfuerzo de a lo mejor de informarse más para que pueda agregar la parte que falta de que uno pueda dar una opinión, creo que siempre hay que mirar lo positivo y en el municipalismo en Chile falta regular cosas, pero en el tema de la capacitación es fundamental, desde el día en que fui concejal es que he participado en el tema del presupuesto municipal y es primera vez que voy a una capacitación de presupuesto y la verdad es que hoy día se porque venía a escuchar y a veces no sabía lo que estaba haciendo, hoy veo una cuenta y hoy entiendo porque hay cuentas de ingresos y lo aprendí en una capacitación que fue de tres días y yo les sugiero a todos los concejales que no han ido a capacitación de presupuesto que si fueron este año que asistan el próximo porque es importante que conozcan el tema, eso nada y continuamos con la tabla del concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Es importante lo que usted dijo en un sentido, cuando nosotros hacemos la solicitud de comiendo nosotros ponemos el día que vamos y el día que volvemos, nosotros no discutimos el tema de viático porque efectivamente eso uno envía los antecedentes y eso finalmente se traduce en que te llega un cheque o te realizan un depósito, yo no he leído el informe, no tengo mayores antecedentes, pero lo que digo es que y tampoco yo he ido a capacitación en Chile pero no al extranjero, entonces yo me pongo en la situación de que me dijeron por ejemplo, no el viático fue mal calculado porque usted fue a Pucón, por poner un ejemplo, a capacitación y entonces tiene que devolver dinero, pero resulta que yo nunca discutí ni dije cuánto me deberían dar sino que simplemente se lo dieron, entonces yo creo que sería importante que quedara establecido en el sentido de que obviamente puede generar problemas posteriores a efecto de los concejales que efectivamente hemos ido a algún tipo de capacitación, yo no he ido al extranjero, si he ido a capacitación en Chile y he aprendido bastante que son materias del orden municipal, pero me pongo en el escenario de que si me dijeron sabe que le calculamos mal su viático y tiene que devolverlo, uno nunca discutió o pidió cuánto quería que le dieran sino que simplemente uno puso el día de salida y el día de llegada y eso está con pasajes el día que va y el día en que uno vuelve, gracias.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

Buenas tardes, de manera breve hacer presente que cuando se nos hizo llegar este informe se hizo un análisis del mismo y efectivamente hay asuntos de procedimientos que hay que corregir y que nosotros estamos en esa tarea y dentro de esos procedimientos esta la dictación de un manual o reglamento para regular el procedimiento para que los concejales accedan a las capacitaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, hoy día hay algo regulado de eso en el reglamento interno y sobre todo es importante para todos (plazo de 10 días) que una vez acordamos, porque también los plazos y los procedimientos tienen un tiempo y esos asuntos se van a corregir y hay asuntos que nos competen como funcionarios municipales y eso tenemos que corregirlo y respecto de los asuntos de fondo y de forma nosotros elevamos un recurso jerárquico al contralor general con parte de las argumentaciones que ustedes han establecido en razón de que la decisión de la capacitación nace en el orden del seno del concejo y que de repente no la omisión según formulario va a validar el proceso de capacitación, entonces hay que distinguir los asuntos de procedimientos sobre los asuntos de méritos y respecto de los viajes cuestionados nosotros elevamos el recursos jerárquico dentro del plazo, sin perjuicio de que acá debemos entregar más antecedentes al contralor general de la república, eso nada más.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias, pasamos al Punto N° 3, Aprobación Actas de Concejo Municipal, acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 18 de octubre de 2018, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1346-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 18 de octubre de 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

3. Actas de Comisión del Concejo Municipal

- Acta Comisión de Hacienda N°37 de fecha 25 de octubre del 2018.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos el acta de comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre del 2018, presidida por el Concejal Alex Iturra, Asistieron los Concejales señores, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Emilio

Armstrong Delpin, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Asistieron los Funcionarios Municipales Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Jorge Silva Chavarría, Director de Aseo y Ornato, Sergio Marín, Director de Tránsito y Transporte Público, Margarita Belmar, Profesional de la Dirección de Control, Carlos Mariánjel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación, Marcelo Rebolledo, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, Pía Obando, Profesional de Asesoría Urbana, Jessica Pereira, Sub Directora de la DAS, Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal, Marcia Pradenas, Profesional de la DAS, Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, María Matus de la Parra Pinto, Jefa de Rentas y Patentes Municipales, Carlos Morelli, Profesional de la Dirección de Construcciones, Paulina Liberonia, Profesional de la Dirección de Obras, Claudia Seguel, Profesional de la Administración Municipal, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.- Oficio Ord. N°689 del 22.10.2018. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-30-LE18

El Director de Construcciones informa que el Proyecto denominado **“Mejoramiento Área Verde Comunidad Los Copihues”**, fue licitado y adjudicado a la Empresa Constructora Maven Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N°205-cc-2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, según acuerdo de Concejo Municipal N°1246-65-2018 de fecha 20 de septiembre de 2018.

No obstante a lo anterior, cumplido el plazo de 15 días corridos a partir de transcurridas las 24 horas desde la notificación de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl lo cual fue realizado con fecha 01 de octubre de 2018 y además informado por correo electrónico el día 2 de octubre de 2018 para presentar la documentación necesaria para la elaboración del contrato, plazo que venció el pasado 17 de octubre de 2018, sin haber presentado el certificado exigido y además reiterado por correos del día 10 y 12 de octubre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto y considerando el incumplimiento de la Empresa Constructora MAVEN limitada, se solicita la re adjudicación al 2º oferente mejor evaluado según el siguiente cuadro:

	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN				
					OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO
1	Constructora Maven Limitada	24.883.711.-	60	5	80	15	5	100	
2	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	25.300.667.-	60	5	79	15	5	99	
3	Constructora E Inversiones M y R Compañía Limitada	25.818.577.-	60	5	77	15	5	97	
4	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	26.512.903.-	60	5	75	15	5	95	
5	Sociedad Constructora Davjo Limitada	27.489.487.-	60	4	72	15	4	91	
6	Ingeniería y Construcciones VALFI Limitada.	26.729.373.-	78	5	74	12	5	91	
7	Claudio Monroy Morales E.I.R.L	27.989.252.-	60	4	71	15	4	90	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo re adjudicar la licitación a la **Empresa de Construcción y Servicios Limitada, por un monto de \$25.300.667.-, IVA incluido y un plazo de 60 días.**

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad re adjudicar la licitación a la Empresa de Construcción y Servicios Limitada, por un monto de \$25.300.667.-, IVA incluido y un plazo de 60 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Se aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1347-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 689 del Director de Construcciones de fecha 22 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA READJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2417-30-LE18 DENOMINADA “MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS COPIHUES” A LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA, RUT 76.065.100-1 POR UN MONTO DE \$25.300.667.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°189 del 23.10.18. Asesor Urbanista. Solicita Carta de Compromiso.

La Asesora Urbanista pone en conocimiento el Ord. N°2679 del 19.10.18, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío, en donde se informa que dentro de la cartera de proyectos considerados en el “Plan Costaneras BíoBío” se encuentra el proyecto “Mejoramiento y Ampliación Parque Los Españoles, Concepción”, proyecto que consiste en la construcción de áreas verdes, ciclopistas, miradores, normalización de aceras e iluminación peatonal asociados al borde de la ruta a lo largo de la Av. Cardenal Silva Henríquez (ex costanera) Frente al cementerio Parque Concepción entre los puentes Juan Pablo II y el Puente Bicentenario sobre el Río Bío Bío, traduciéndose en un espacio urbano con zonas de descanso y contemplación, que permitan dar continuidad al Parque existente adyacente al Puente Llacolén.

Para desarrollar esta iniciativa, es fundamental contar con documentos como carta de compromiso de operación y mantención.

Por lo anterior, se solicita aprobar: "Entregar Carta de Compromiso de Operación y Mantención del proyecto Mejoramiento y Ampliación Parque Los Españoles, Concepción"

El Sr. Marcelo Rebolledo, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, explica que este es un proyecto al que se está postulando, por lo que aún no se tiene bien el diseño, por lo que no sería posible detallar el proyecto definitivo. Pero para postular es requisito que el municipio se comprometa a asumir (una vez terminado y entregado el proyecto) los gastos de operación y mantención del parque.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad entregar la Carta de Compromiso de Operación y Mantención del proyecto Mejoramiento y Ampliación Parque Los Españoles, Concepción".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Se aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1348-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 189 de la Asesor Urbanista de fecha 23 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA entregar la Carta de Compromiso de Operación y Mantención del proyecto Mejoramiento y Ampliación Parque Los Españoles, Concepción"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°3196-18 del 17.10.18. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública ID N°2421-60-LQ18

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada **"Contratación del Servicio de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar DAS"**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cárdenas: Representante Dirección Jurídica.
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control.
- María Isabel Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación.
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Administración Municipal
- Giovanni Péndola Belmar : Asesor Jurídico de la DAS
- Marcia Pradenas Rojas : Presidenta del Bienestar de la DAS

La presente licitación cuenta con un presupuesto estimativo mensual de \$6.500.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°6 del 11 de junio de 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 60%; Oferta Técnica 40%, la Comisión evaluadora presentó los siguientes cuadros de evaluación:

Factores	Porcentaje	Puntaje de evaluación	Compañía Vida Cámara
Póliza	20%	Presentación póliza definitiva de prestaciones y exclusiones 20%	20
		No presentación póliza definitiva de prestaciones y exclusiones 5%	0
Cargas familiares	10%	Incorporación de cargas familiares con cobro adicional a cargas 1%	0
		Incorporación de cargas familiares sin cobre adicional a cargas 10%	10
Partidas adicionales	10%	Entre una a dos prestaciones adicionales, sin costo para los afiliados y sus cargas familiares 3%	0
		Entre tres a cuatro prestaciones adicionales, sin costo para los afiliados y sus cargas familiares 6%	6
		Cinco y más prestaciones adicionales, sin costo para los afiliados y sus cargas familiares 10%	
TOTAL			36

Factores	Subfactores	Ponderación	Vida Cámara
Precio	40%	Evaluación oferta X= $\frac{\text{Menor Oferta}}{\text{Oferta X}} * 40$	40
Deductibles	20%	Bonificaciones médicas sin deducibles 20%	
		Bonificaciones médicas con deducibles 10%	10
TOTAL			50

El Sr. Alcalde, acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar a la oferta de la Compañía Vida Cámara S.A., por monto mensual aproximado de \$6.500.000.- y un plazo de 24 meses.

La **Sra. Marcía Pradenas**, Asistente Social de la DAS, señala que el Servicio de Bienestar cuenta con 409 socios, y uno de los requisitos de esta licitación, es que el seguro complementario acepte la preexistencia de los funcionarios.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la Compañía Vida Cámara S.A., por un monto mensual aproximado de \$6.500.000.- y un plazo de 24 meses.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se aprueba con 9 votos a favor.

Señor Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a plantear en algún momento en lo futuro la situación vinculada a la previsión de los concejales lo vamos a hacer en la comisión de régimen interno puesto que allí hay una serie de materias que son atingentes y que están vinculadas precisamente y que les permita a los funcionarios tener una solución a situaciones gravísimas como enfermedades u otros tipos de cosas, es interesante ver ese tema y lo anuncio gracias.

ACUERDO N° 1349-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3196-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2421-60-LQ18 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA FUNCIONARIOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR DAS", A LA COMPAÑÍA VIDA CÁMARA S.A., RUT 99.003.000-6 POR UN MONTO MENSUAL APROXIMADO DE \$6.500.000.- Y UN PLAZO DE 24 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°3199-18 del 17.10.2018. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita tramitar modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas 2018, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar en:

4.1.- Convenio Resolutividad en Atención Primaria Municipal 2018,

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$7.844.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SMINUYE(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	<u>7.844.-</u>
					TOTAL GASTOS	7.844.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	<u>7.844.-</u>
					TOTAL GASTOS	7.844.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.10.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.03	Otras Remuneraciones	78.840.000	55.081.104	53.941.124	23.758.896
22.08	Servicios Generales	165.203.00	117.120.40	106.745.89	48.082.592

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$7.844.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Se aprueba por 8 votos a favor

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Perdón, hay una situación de fondo, pasa que salió el Concejal Negrete, ¿no se le va a tomar la votación?, es que el otro día cuando salió Patricia la esperamos no sé cuánto rato, entonces es un poco injusto, no estoy en contra pero que pasa si no se le toma la votación va a pasar como que estaba ausente en la votación y lo van a considerar en la ausencia a este concejo porque la ley dice que tiene que estar de comienzo a fin, es una cuestión de forma, ley pareja no es dura, si se espera a uno debería pasar para todos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

El concejo puede autorizar dejarme presente en la votación, yo había votado a favor en la comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Manifieste su votación para el punto 4.1

Sr. Concejal de Concepcion, Don Boris Negrete Canales.

A favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Don Jaime Monjes Farías.

El punto 4.1 se aprueba por 9 votos a favor, gracias concejal.

ACUERDO N° 1350-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3199-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$7.844.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		03			Otras Remuneraciones	7.844.-
					TOTAL GASTOS	7.844.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		08			Servicios Generales	7.844.-
					TOTAL GASTOS	7.844.-

Convenio Resolutividad en Atención Primaria Municipal 2018,

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Primer Convenio de Apoyo a la Gestión 2018,

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$10.478.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
29					CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		03			Vehículos	10.478.-
					TOTAL GASTOS	10.478.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		03			Otras Remuneraciones	10.478.-
					TOTAL GASTOS	10.478.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.10.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.03	Otras Remuneraciones	33.741.000	32.286.653	30.684.201	1.454.347.-
29.03	Vehículos	60.000.000	49.521.850	0.-	10.478.150

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$10.478.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Don Jaime Monjes Fariás.

El punto 4.2 se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1351-70-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3199-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$10.478.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
29					CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03				Vehículos	10.478.-
					TOTAL GASTOS	10.478.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	10.478.-
					TOTAL GASTOS	10.478.-

Primer Convenio de Apoyo a la Gestión 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.3.- Convenio Buenas Prácticas en Atención Primaria 2018,

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$778.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	ISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantención y Reparaciones	24.-
	07				Publicidad y Difusión	49.-
	09				Arriendos	80.-
29					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	522.-
	05				Máquinas y Equipos	1.-
	06				Equipos Informáticos	<u>102-</u>
					TOTAL GASTOS	778.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	358.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	420.-
					TOTAL GASTOS	778.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.10.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	300.000.-	299.999.-	299.999.-	1.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.120.000.-	943.712.-	449.570.-	1.176.288.-
22.06	Mantención y Reparaciones	1.000.000.-	975.443.-	0.-	24.557.-
22.07	Publicidad y Difusión	3.500.000.-	3.451.000.-	0.-	49.000.-
22.09	Arriendos	200.000.-	0.-	0.-	200.000.-
29.04	Mobiliarios y Otros	1.390.000.-	867.088.-	93.588.-	522.912.-
29.05	Máquinas y Equipos	2.590.000.-	2.588.538.-	1.795.348.-	1.462.-
29.06	Equipos Informáticos	750.000.-	647.654.-	0.-	102.346.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$778.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1352-70-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3199-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$778.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	24.-
	07				Publicidad y Difusión	49.-
	09				Arriendos	80.-
29					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	522.-
	05				Máquinas y Equipos	1.-
	06				Equipos Informáticos	102.-
					TOTAL GASTOS	778.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	358.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	420.-
					TOTAL GASTOS	778.-

Convenio Buenas Prácticas en Atención Primaria 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.4.- Convenio Odontológico Integral en Atención Primaria 2018,

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$5.858.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	5.858.-
					TOTAL GASTOS	5.858.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.858.-
					TOTAL GASTOS	5.858.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.10.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.03	Otras Remuneraciones	129.100.29	85.119.743	84.640.164	43.980.551
22.04	Materiales de Uso o Consumo	74.152.387	43.402.692	6.433.599.-	30.749.695

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$5.858.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1353-70-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3199-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$5.858.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	5.858.-
					TOTAL GASTOS	5.858.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.858.-
					TOTAL GASTOS	5.858.-

Convenio Odontológico Integral en Atención Primaria 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.5.- Convenio Mejoramiento al Acceso de Atención Odontológico 2018,

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$916.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	916.-
					TOTAL GASTOS	916.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	916.-
					TOTAL GASTOS	916.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.10.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.03	Otras Remuneraciones	71.664.294	48.451.546	45.353.656	23.212.748
22.04	Materiales de Uso o Consumo	44.375.337	27.645.178	26.989.726	16.730.159

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$916.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1354-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3199-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$ 916.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	916.-
					TOTAL GASTOS	916.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	916.-
					TOTAL GASTOS	916.-

Convenio Mejoramiento al Acceso de Atención Odontológico 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°3233-18 del 19.10.2018. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita tramitar suplementación presupuestaria por **Segundo Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Diplomas y Cursos 2018**, el cual transfiere fondos para financiar cursos y diplomados.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Estimación de Mayores Ingresos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$2.204.400.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>2.205.-</u>
			003		
				TOTAL INGRESOS	2.205.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.205-</u>
				TOTAL GASTOS	2.205.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Estimación de Mayores Ingresos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$2.204.400.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1355-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3233-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 19 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$2.204.400.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>2.205.-</u>
				TOTAL INGRESOS	2.205.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.205-</u>
				TOTAL GASTOS	2.205.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian

Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°1288 del 18.10.2018. Director de Planificación. Solicitud Autorizar Cambio de Destino.

El Director de Planificación informa que en el marco de la entrega de subvenciones 2018, mediante Decreto N°444 del 03.05.18, se aprobó subvención municipal a la Organización Comunitaria La Pirámide, por la suma de \$300.000.-, para ser destinada a la Adquisición de Catres Clínicos (colchones).

Con fecha 12 de octubre de 2018, la Organización Comunitaria Pirámide, señala que la cantidad aportada no les alcanza para cubrir la compra de los catres, por lo que solicitan el cambio de destino a "Útiles de Aseo, apóstitos, guantes, suplementos alimenticios (Leche Ensure), frazadas, cubre colchón, sabanilla y pañales.

Por lo anterior, se solicita aprobar: el cambio de destino de la subvención ya otorgada a Organización Comunitaria La Pirámide a lo siguiente: "Financiar la Adquisición de útiles de aseo, apóstitos, guantes, suplementos alimenticios (Leche Ensure), frazadas, cubre colchón, sabanilla y pañales

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad el cambio de destino de la subvención ya otorgada a Organización Comunitaria La Pirámide a lo siguiente: "Financiar la Adquisición de útiles de aseo, apóstitos, guantes, suplementos alimenticios (Leche Ensure), frazadas, cubre colchón, sabanilla y pañales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1356-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1288 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 18 de octubre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; letra g) artículo 5º y los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCION MUNICIPAL YA OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA PIRAMIDE, RUT 65.090.177-0.

DEBE DECIR: \$300.000 FINANCIAR ADQUISICIÓN DE UTILES DE ASEO, APOSITOS, GUANTES, SUPLEMENTOS, ALIMENTOS (LECHE ENSURE, FRAZADAS, CUBRE COLCHONES, SABANILLAS Y PAÑALES)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian

Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°1340 del 24.10.18. Director de Administración y Finanzas. Nueva Ordenanza de Derechos Municipales.

El Director de Administración y Finanzas pone en conocimiento la Propuesta de la Nueva Ordenanza de Derechos Municipales.

Esta propuesta fue analizada por las Direcciones de Construcciones, Planificación, Jurídica, Obras, Aseo y Ornato y Administración y Finanzas,

Por lo anterior, se solicita aprobar: Ordenanza de Derechos Municipales

El **Sr. Miguel Ángel Carrasco**, Director de Administración y Finanzas, da una breve introducción al tema y se analiza el cuadro comparativo de la Actual Ordenanza y la que se Propone.

Los concejales, acuerdan realizar modificación en el área del perímetro que se señala en la letra a) del artículo N°7 de la Ordenanza, quedando comprendida entre las calles: Paicaví, Avda. Los Carrera, Avda. A. Prat y Chacabuco.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Nueva Ordenanza de Derechos Municipales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se aprueba por 9 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

De acuerdo a análisis efectuados, se requiere Modificación Presupuestaria por valor de \$216.538.000.- para ser destinado a cubrir los gastos de Servicio de Alumbrado Público de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Es necesario señalar que la presente modificación es para cubrir sólo una parte del faltante que se detalla en la proyección (\$299.244.914.-) esto fundado en que durante los meses que restan del presente año, es posible que el gasto efectivo sea un poco menor por lo que, sólo en el caso de ser necesario se tendrá que solicitar posteriormente, en el mes de diciembre del año en curso una nueva modificación presupuestaria.

Proyección del gasto al 31.12.2018

Código	Denominación	Proyectado Oct-Dic	Saldo Disponible	Faltante para cubrir gastos
22.05.001.002	Consumo Alumbrado Público	630.000.000.-	330.755.086.-	299.244.914.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$216.538.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	<u>216.538.-</u>
			TOTAL GASTOS	216.538.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Para Personas	8.761.-
	02		Vestuario, Accesorios y Prendas	518.-
	04		Diversas	51.344.-
	06		Materiales de Uso o Consumo	6.507.-
	08		Mantenimiento y Reparaciones	63.003.-
	12		Servicios Generales	16.752.-
			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
24	01		C X P TRANSFERENCIAS	
	007		CORRIENTES	<u>35.505.-</u>
29			Al Sector Privado	
			Asistencia Social a Personas	
	03		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4.578.-
	04		NO FINANCIEROS	1.319.-
	05		Vehículos	3.570.-
	06		Mobiliario y Otros	23.811.-
	07		Máquinas y Equipos	<u>870.-</u>
			Equipos Informáticos	
			Programas Informáticos	
			TOTAL GASTOS	216.538.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$216.538.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1357-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo tratado en la comisión de hacienda N° 37 del 25 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$216.538.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	216.538.-
			TOTAL GASTOS	216.538.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Para Personas	
	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.761.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	518.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	51.344.-
	08		Servicios Generales	6.507.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	63.003.-
			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01		Al Sector Privado	
	007		Asistencia Social a Personas	
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.505.-
	03		Vehículos	
	04		Mobiliario y Otros	4.578.-
	05		Máquinas y Equipos	1.319.-
	06		Equipos Informáticos	3.570.-
	07		Programas Informáticos	23.811.-
			TOTAL GASTOS	870.-
				216.538.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Acta Comisión De Educación N°2 de 08.10.2018

Sra. Concejal Y Presidenta De Comisión, Doña Patricia García Mora.

La verdad es que nosotros hicimos dos sesiones de PADEM, fue el tema central que vimos, la presentación la hizo el departamento de educación y quisiera referirme un poquito y se dividió en dos partes, pero me gustaría señalar primero que nosotros dimos cumplimiento en lo establecido en la ley 19.410 que modifica la ley 19.070 donde, toda normativa modificada con el estatuto y en virtud a la necesidad comunal, la municipalidad de concepción a través de su dirección de educación elaborada todos los años un plan anual en este caso del 2019, el cual constituye una propuesta de planificación estratégica que pretende el fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del que hacer educativo, por lo tanto este documento va a representar una planificación que propone acciones a partir de las informaciones recopilada, hacia eso vamos nosotros, después, habla de objetivos, los focos, donde están instalados, quizás es bueno que ustedes recuerden que hay una nueva instructora de la nueva educación pública ya se ha iniciado con el plan de anticipación, proceso que se debe constituir en el cause en cal cual podrán ver el 2019, uno de los cuales se va a constituir en primera instancia, en concepción, Florida, Chiguayante, Hualqui pero en el país son 70 y 110 se instalan en el Bío Bío, entonces esta gestión tuvo que suspenderse y después luego nos reunimos nosotros en la comisión de educación a la cual asistieron Ricardo Tróstel, Jaime Monjes y los funcionarios municipales, Jorge Riff, Claudia La Torre, Rodolfo Saravia, etc., se habla también respecto del traspaso de los DAEM, a la educación pública, se señala que se debe clarificar el estado administrativo y financiero del DAEM y en este punto se han realizado diversas acciones del servicio público contemplan las comunas de hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción, y comienza su funcionamiento el año 2019, siendo el traspaso de los establecimientos del personal, el año 2020. Se señala que el plan de traspaso que también

la matrícula a aumentado los últimos dos años con la llegada de alumnos migrantes de otros países, en su mayoría son venezolanos, seguidos por haitiano, ecuatoriano. También se plantea el tema de la evaluación docente que estuvo excelente aquí en concepción, nosotros tenemos que felicitarnos por la calidad de profesores que tenemos, hubo muy bajo tema, con respecto al grado de insuficiencia que hubo ahí, después vienen las políticas comunales, y viene toda una descripción de que hizo cada uno de los departamentos, los resultados del SIMCE, habla también de la PSU y otros temas más que son super interesantes para poder elaborar cualquier plan que tengamos nosotros. También se habló de que se ha aumentado la participación en el tema deportivo, varios temas que a los chiquillos de concepción se les entrega una serie de insumos para que puedan realizar mejor su labor de estudiante. Terminó todo esto con la unidad e periodismo, el señor Martínez dio una muy buena exposición acerca de lo que el veía del tema educacional, y esta es la primera parte del documento de más de mil páginas, entonces la primera parte yo no sé si seguimos con la segunda o la otra semana seguimos con la otra y la segunda sesión es la más importante sin desmerecer todo esto pero lo otro es muy importante porque viene el tema de recursos humanos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

En votación, ¿abstención, rechazos? 9 votos a favor.

**Acta Comisión De Normativa, Gestión Y Régimen Interno
Nº 10,11,12,13 de 08.10.2018**

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Comprenderá presidente que son cuatro actas que se han tomado a través de micrófono se han grabado, razón por la cual cada una de ellas leerla llegaríamos a las 3 pm, yo le sugiero como es textual por parte de nuestra funcionaria se esmeró precisamente de tomar los detalles a Marcela Peñaloza Puelles, a quien yo personalmente creo que hay que felicitar este esfuerzo que lo lean en detalle y se encuentran después alguna observación por las menciones que han tenido, además que el tema ya fue abordado en concejo, en definitiva, todas estas tareas fueron previas a la realización a la reunión final, así es que creo conveniente que lo lean y que van a quedar debidamente enterado de lo mismo que iba a señalar.

Sr. Concejal Y Presidente Del Concejo (S), Don Jaime Monjes Farías

Solamente para claridad de quienes nos están escuchando, ¿cuáles son los temas relevantes que vienen allí?

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Obviamente la planta y además lo que dice relación con las entidades que corresponden a aprobar el organigrama y el reglamento municipal y eran precisamente los temas que abordamos sucesivamente en estas tremendas e intensas reuniones.

Sr. Concejal, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo quiero hablar un tema de forma, porque está perfecto que las actas sean textuales, pero si se parte del supuesto de que se leen totalmente o no se lee nada en el caso de que se lea totalmente va a durar ese punto del concejo va a durar lo mismo que la sesión completa original, por lo tanto, tiene que introducirse un resumen ejecutivo y ese concepto, me imagino que las personas que toman las actas tiene que poder generar tres o cuatro puntos que sean lo más importantes y que no tiene que porque ser un terrible trabajo, pero si tiene que a lo menos como reclamas tú ser una enumeración de los puntos tocados y las conclusiones que se tuvieron porque tener este tema que cada acta se lea completa, repito, vamos a demorar en el concejo municipal lo que equivale a todas las sesiones de las cuales tengamos actas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Las actas tienen 5 minutos para ser expuestas, no importan que sean largas, pero cada uno de los concejales es responsable de usar los 5 minutos eficientemente porque va en desmedro de la intervención que cada uno quiere hacer al término del concejo, eso no más.

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una pequeña intervención, las conclusiones de este trabajo están en las actas de concejo municipal que se desarrolló después de ahí... que se votó incluso, porque aquí no se votó nada, ósea, no hay conclusiones, sino que simplemente hubo un intercambio de opinión y de trabajo, pero no hubo votación, entonces las conclusiones efectivas de este trabajo se analizaron y están en el acta del concejo, eso nada más.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Dos cosas, una señalar a propósito de estas 4 comisiones la importancia que tuvieron en el sentido que hubo un debate fluido, intervenciones importantes de los colegas que finalmente se redujo a la comisión que presenciamos hace un par de semanas atrás.

Estuve la intervención de los gremios de este municipio, así que independiente del resultado que se obtuvo después fueron buenas instancias y después se verá, el alcalde decidirá qué pasa, ahora bien me sumo un poco a las palabras del colega Armstrong, de hecho ya se había advertido hace un año atrás, cuando efectivamente de ciertas comisiones cuando los colegas, me incluyó también, nos extendíamos un poco al hablar de nuestras comisiones, es un tema de forma, hacer el acta integra, como se ha estado haciendo ahora, pero además redactar en una plana, en una página un resumen ejecutivo y ese se presente acá en el concejo, mientras que el acta integra completa a los correos de cada uno de nosotros, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Esa acta la tenemos que votar igual, las cuatro actas de votan y se aprueban por 9 votos a favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Hay tres temas fuera de tabla, se lo entregamos a nuestro secretario para que de el orden, tiene la palabra el secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muchas gracias señor presidente, vía correo electrónico se envió el día de ayer los temas a solicitar para ingresarlos, uno de ellos es el oficio ordinario N° 1339 del Secretario Comunal de Planificación quien solicita un cambio de destino, el otro es un ordinario N° 1114 del Secretario Comunal de Planificación y Director de Construcciones quien está presente acá en la sala quien informa que entregan un informe de una licitación pública y el oficio ordinario N°637 del Director de Construcciones mediante el cual se actualiza algunos antecedentes relacionados con otra licitación pública, fueron enviados todos los antecedentes a los correos electrónicos señor presidente, se solicita ingresarlos fuera de tabla.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se ingresan entonces estos temas fuera de tabla, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1358-70-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Sr Alcalde; el artículo 33º del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR TRES TEMAS A LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- El oficio ordinario N° 1339 del Secretario Comunal de Planificación del 29 de octubre de 2018.
- El oficio ordinario N° 1114 del Secretario Comunal de Planificación y Director de Construcciones de fecha 12 de septiembre de 2018.
- El oficio ordinario N° 637 del Director de Construcciones de fecha 20 de octubre de 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Tenemos como señale el oficio ordinario N° 1339, corresponde a un cambio de destino de la subvención ya otorgada al Club Deportivo, Social y Cultural Tommies Boys, ahí esta el rut de la organización y el monto que se le otorgó por este concejo fue de \$400.000 pesos para la adquisición de vajillería y cuchillería, debe decir \$400.000 pesos para financiar ejecución de proyecto de instalación eléctrica para ser presentado en la CGE de Concepción con la finalidad de contar con un servicio eléctrico independiente, ese es el objetivo del nuevo destino.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Es una petición del Club Deportivo, ofrezco la palabra, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1359-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1339 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 29 de octubre de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 1017 del 20 de septiembre de 2018; letra g) artículo 5º y los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE SUBVECNIÓN MUNICIPAL YA OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TOMMIES BOYS, RUT 75.948.620-K

DEBE DECIR: \$ 400.000 “FINANCIAR EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA, PARA SER PRESENTADO EN LA CGE DE CONCEPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SERVICIO ELECTRICO INDEPENDIENTE”:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos el oficio ordinario N° 1114 del Secretario Comunal de Planificación y Director de Construcciones que informan sobre la licitación pública ID 2417-17-LR18 denominado N° 1 mejoramiento calle Miraflores” y N°2 “mejoramiento aceras calle Briceño tramo Miraflores-Abtao” en su momento en la Tabla de la comisión de hacienda N° 27 fue tratada esta licitación pública en donde el Director de Construcciones remitió el acta de evaluación de esta licitación con los antecedentes, esta corresponde a una licitación que es financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el FNDR del Gobierno Regional del Bío Bío, en donde actuará como unidad técnica la municipalidad de Concepción a través de la Dirección de Construcciones la cual posee un presupuesto estimativo de la línea N°1 de \$575..272.000 IVA Inluido y de la línea N° 2 que corresponde al mejoramiento de aceras de calle Briceño tramo Miraflores-Abtao corresponde a un financiamiento de \$160.942 IVA Inluido según consta en los certificados de disponibilidad presupuestaria correspondientes N° 301 y N° 302 de fecha 27 de marzo, según lo informado también en ese momento ofertaron en la plataforma de mercado público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas se presentaron los criterios de evaluación que también están presentados dentro de los antecedentes ante lo cual el alcalde acogió la propuesta de la comisión evaluadora y propone al concejo adjudicar esta licitación a la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía por un monto de \$543.964.476 IVA Inluido en un plazo de 200 días para el proyecto línea N°1 que es el mejoramiento de la calle Miraflores y propone también en este caso y por un monto de \$299.586.327 y en un plazo de 200 días para obra mejoramiento aceras calle Briceño tramo Miraflores-Abtao, según lo informado, eso es lo que se trae a concejo señor presidente, aprobar esta licitación pública según lo manifestado y que fue tratado en su momento en comisión.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, quiero consultar ¿cuál es el plazo máximo para ejecutar las obras?, no lo que pasa es que dentro del documento que nos enviaron dice que en otro orden de cosas dice válido es indicar que el convenio con el GORE FNDR indica plazos máximos para iniciar la ejecución de las obras y mi pregunta es ¿cuál es el plazo máximo para iniciar la ejecución de las obras?.

Sr. Director De Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Ambas propuestas que se llamó como conjunto de proyecto para hacer más eficiente el gasto están dentro de los plazos que dan los convenios ambas tienen boletas de garantía vigente, por lo tanto, no habría problemas para cumplir con el convenio y cumplir con los requisitos previos a la licitación, los plazos generalmente no son fatales en los convenios, más aun, en estos momentos el GORE nos ha estado llamando por el proyecto y nosotros le hemos contado en la etapa en que esta saben que hoy día venía a la sala así que estamos todavía en condiciones de cumplir con los convenios y cumplir con las bases del contrato.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

La segunda consulta porque estuve revisando las bases de licitación porque este tema fue bien discutido a propósito de que lo votamos en la comisión de echo acá en el oficio dice tabla N° 27 del 09 de agosto del 2018, se votó en comisión pero por orden de la administración se sacó del acta y eso fue bien discutido porque no se nos avisó todo el tema y se habían cumplido los requisitos. Dentro de las bases se establecen algunos un calendario en definitiva del plazo que va a estar abierta la licitación, cuando se cierra, cuando se abre, cuando se adjudica y también se establece algún tipo de sanciones en la eventualidad de que el municipio no cumpla, los mismos plazos que se dio en las bases de licitación, porque acá estamos fuera de los plazos.

Sr. Director De Construcciones, Don Domingo Godoy García

No, en las bases se coloca, publicación, apertura, y no estamos fuera de los plazos desde dos puntos de vistas, primero las ofertas están vigentes y segundo la boleta de garantía de seriedad de oferta también está vigente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Este proyecto generó el aporte de la creación de un comité de los vecinos del pasaje de la calle Miraflores y la verdad es que el otro día los escuche y me mostraron los documentos que el proyecto de la calle Miraflores para ellos no tiene ningún gasto distinto es solo diseño de la obra porque, tal como está hoy día se transforma casi en un urinario público las casa de ellos porque queda el área verde al lado de sus casas

y las veredas de en medio entonces todos lo usan y como está en tan malas condiciones la gente casi no lo usa entonces ellos tenían una sugerencia de acercar la vereda más hacia la calle y dejar el área verde hacia dentro la cosa es que la gente quede protegida que están al lado de la calle, esa era una sugerencia en algún momento lo conversamos con el señor Chamorro y el dijo que era viable y factible solo para que lo consideren en algún momento si tienen alguna reunión con ellos los cuales han querido hablar con usted y no han podido, han conversado con el señor Chamorro y querían plantear el tema, solo lo digo para saber si usted sabía o no.

Sr. Director de Construcciones de Concepción, Don Domingo Godoy García.

No, no tenía idea, pero no habría problema en recibirlos a ellos en conjunto con asesoría urbana que son los que desarrollaron el proyecto, tienen un objetivo que hay que respetar.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

Complementar, lo que pasa es que yo me reuní con el presidente, fuimos a la SECPLAN, y después a construcciones también y el tema esta porque no se podía, porque ellos estaban pidiendo que el pasto por así decirlo que va hacia la calle de la vereda fuera hacia la orilla de sus casas y en definitiva estuviera separado por la vereda, el problema es que ese pasto, la mantención de ese pasto, el riego de ese pasto es del orden municipal y por lo tanto cuando pasa el camión regando en definitiva lo que iba a pasar y fue lo que me dijo a mí y al presidente, porque yo lo acompañe a esta reunión era que en definitiva iban a dejar mojadas todas las casas y se iba a generar un problema práctico y el municipio no iba a poder mantener de buena forma ese pasto, por lo menos yo estuve en reunión con el director de la SECPLAN y el presidente del comité.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno, de todas maneras ellos querían conversar con ustedes don Domingo, muchas gracias, en votación 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1360-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1114 del 12 de septiembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación y del Director de Construcciones de; el oficio ordinario N° 971 del Director de Construcciones del 07 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2417-17-LR18 DENOMINADA “N° 1 MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES” Y N°2 “MEJORAMIENTO ACERAS CALLE BRICEÑO TRAMO MIRAFLORES-ABTAO” A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LTDA., RUT 76.057.083-4 POR UN MONTO DE \$543.964.476.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 200 DÍAS, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES” Y POR UN MONTO DE \$299.586.327.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 200 DÍAS, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO ACERAS CALLE BRICEÑO, TRAMO MIRAFLORES ABTAO”

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El tercer punto señor presidente y concejales tiene que ver con el oficio ordinario N° 637 del 02 de octubre del 2018 del Director de Construcciones quien informa sobre en este caso la licitación publica ID 2417-24-LE18 denominado Reposición postes chocados 2018, en este caso se presentó en la comisión de hacienda N°25 del 26 de julio del 2018 en el punto 2 dicha materia en donde el Director de Construcciones remitió el acta de

evaluación mediante el oficio ordinario N°476 de esta licitación pública ya mencionada, esta licitación es financiada con recursos municipales con un presupuesto estimativo de \$35 millones de pesos IVA Incluido según consta el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 401 de 01 de junio del presente año, en su momento según lo informado están en la plataforma del mercado público dos empresas pero solo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas a la cual se le procedió evaluar según los criterios de evaluación ante esto la comisión evaluadora presentó el cuadro correspondiente y el señor alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al concejo municipal adjudicar la licitación a la empresa Victor Manuel Aldana Fuentes por un monto de \$33.223.610 IVA Inlcuido y en un plazo de 70 días, en comisión de hacienda en su momento se aprobó por unanimidad esta adjudicación según lo propuesta señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Se ofrece la palabra, en votación se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1361-70-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 637 del 02 de octubre del presente año del Director de Construcciones de; el oficio ordinario N° 476 del Director de Construcciones del 20 de julio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2417-24-LE18 DENOMINADA “*REPOSICIÓN POSTES CHOCADOS 2018*”, A LA EMPRESA VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, RUT 8.800.781-6 POR UN MONTO DE \$33.223.610.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Incidentes

Sr. Concejal, Don Emilio Armstrong Delpin.

Respecto de las actas en que hemos hecho uso de las pantallas quería reflexionar un poco de comunicaciones internas dentro de una institución, yo he sido concejero nacional de la cámara de construcciones y cámara local durante mucho tiempo y director de otras cosas igual. En los lugares más adelantados en los terminado de comunicaciones de leer documentos latos prácticamente ha desaparecido, la verdad es que hay conciencia de que nosotros somos animales visuales, por lo tanto no necesitamos aprender a mirar, nacemos aprendiendo, por lo tanto la manera más rápida de transmitir una información es la manera visual, también ha ido asumiendo esto APPLE, antes la computación era para ingenieros, ahora se transformó en escritorio que tiene goma y esto otro, y el escritorio es una cosa que uno ve, la computación no ha cambiado sino la manera de expresarse, por lo tanto en estas instituciones que es muy importante el uso del tiempo y también se le da

muchas importancia a los directorios de manera que los directorios se supone que son con más experiencia o representativa a los cuales es reimportante, entonces una de las claves es que sea visual para eso está desarrollado hoy día todo lo que tiene que ver con gráfico y los gráficos permiten delatar tendencia, que se dan cuenta de situaciones numéricas, puedes ver la tendencia desde el pasado hasta el punto presente y por lo tanto puede extrapolarse al futuro, lo cual permite los concejeros poder efectivamente opinar y aportar entonces yo creo que ese es un punto importante y el otro punto importante que yo lo encuentro conceptual es que si quieras comunicar algo, ha de hacer como si el otro fuera, no que lo sea, pero que sea mongólico, desconfiado y con mala vista, lo digo de esta manera porque es una imagen de expresarlo, es una metáfora, significa, que si tu supones que el otro es mongólico, vas a esmerarte de que el mensaje sea lo más claro posible, desconfiado es que no va a confiar a la primera de lo que tú le digas, por lo tanto debe ser bastante argumentado y con fundamento y base de lo que estás diciendo y con mala vista es que no puede ser tampoco una cosa que se proyecta en una pantalla y que tiene una letrita que no la ve nadie, no tiene ningún sentido, o sea para que lo proyecta, mejor lo explica no más, entonces, si uno junta todos esos conceptos de que somos visuales, de que las cosas tiene que ser hiperclaras, tiene que ser lo más posible de desconfiado y en tamaño visual grande, yo creo que se obtiene una comunicación mucho más eficiente que puede facilitar mucho más y ser más productiva y más sustentable digamos la participación por ejemplo de un concejo como el nuestro, frente al presupuesto y las actas se encuentra que tiene que ponerse a estudiar o a leer un acta completa, que significa, que es lo que ocurre cuando uno se encuentra enfrentado a esta situación y no tiene ninguna posibilidad de leer absolutamente todo lo que nos llega por los mails, primero tiene dos problemas, somos responsables, entonces después se dice que a usted le llegó al mail, pero me llegan 30 tratados que no tengo la mínima posibilidad y tampoco me trataron para eso y el segundo problema que es de fondo que la participación no es productiva porque como dice la Bío Bío si no está informado no puede dar opinión y si no podemos leer esos 30 tratados también nuestras opiniones van a ser relativamente débiles, lo pongo en varios porque es una reflexión general pero creo que es bien importante ojalá ir mejorando este concepto, ahí vamos a gastar mucho menos papeles y se pone mucho más interesante la participación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Por lo dicho por Emilio ahí se justifica en los asesores, por supuesto, que te apoyen y te hagan los resúmenes que hablan aquí y con conocimiento porque uno está y no tiene porque saberlo todo, ni nosotros ni los parlamentarios, etc., pueden saberlo todo y yo quisiera destacar el fallo de la corte suprema que está en alguna medida respecto de las tragamonedas, me parece que ha llegado a punto final el problema definitivamente para otorgar las patentes se tendrá que tener el informe de la superintendencia de casinos que tiene dentro de sus estructuras una cantidad muy importante de expertos que pueden analizar cada una de las máquinas y en definitiva ver si son de azar o son de destreza y si son de azar no corresponde y no podrá funcionar y si los establecimientos tienen solamente ese tipo de máquinas se le tendrá que retirar la patente y si tienen otros tipos de máquinas de juegos electrónicos se tendrán que sacar todos los que son juegos de azar, así es que yo creo que se debería de revisar y anular quizás la ordenanza que nosotros en su momento dictamos, ¿cierto Ximena?, y que nos provocó la verdad y lo planteo porque viene a dar una solución de la corte suprema que indudablemente es importante, aquí en la editorial del diario El Sur se equivoca cuando hace mención a un proyecto que estaría en el Senado y está patrocinado hace tiempo y ese proyecto ya no existe y se convencieron de lo importante que era lo que acaba de resultar ahora y lo que señalaba Alejandro Navarro con quien coincidimos mucho en lo que es esta temática y lo hemos venido planteando, así es que estamos muy contentos a ese respecto.

Segundo lugar, envié una carta de disculpas a los dirigentes funcionarios de acá de la municipalidad, no se los voy a leer sino que voy a hacer llegar a través del acta de concejo en que en realidad las expresiones en cuanto a la representatividad tenían fueron inadecuadas, por mi parte creo que lo cortes no quita lo valiente y que en definitiva ellos y les señalo porque me sentí impulsado a esa tontería y lo mismo particularmente a Adolfo representante de la ADIPROT a quien también me imagine tenía una decisión que no era precisamente la decisión que tenía y que por diversas razones que explicó en la carta muy breve, igual no la voy a mencionar aquí, me confundió y la verdad es que eso más una nota de nuestra Jefe de Personal que accedió, acogió algunas peticiones que hacía precisamente Adolfo y pensé que con eso quedaba solucionado ese problema, estime inadecuadamente, le pedí disculpa y espero que le acceda a los funcionarios representados para que él quede tranquilo y yo también y final hago mención a mi abstención y las razones las cuales me movieron a ella las que fueron inadecuadas y hago una opinión respecto al tema de fondo a este respecto, esa nota va a circular en el acta las que voy a hacer llegar para no aburrirlos sobre este tema que es una cuestión más bien personal, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo primero quiero solicitar autorización al concejo para participar de un seminario, se titula Rol fiscalizador del concejo municipal frente a los servicios traspasados DAEM y DISAM que se refiere a los servicios de salud, obviamente el tema del DAEM nosotros estamos pronto a poder terminar con la administración de los colegios pero en mi calidad de presidente de la comisión de salud me parece interesante poder participar en la fiscalización particularmente al respecto a este servicio traspasado el cual me toca presidir la comisión, esto del 26 al 30 de noviembre en la ciudad de Arica, esto lo organiza una empresa privada que se llama CRESUR Asesorías y Capacitaciones, eso es lo primero.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Entonces tenemos para aprobación la solicitud de cometido del colega.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo en mi caso que ha sido la postura que he tenido como concejal al no ser una capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, rechazo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

En votación ¿abstención, rechazos? se prueba por 8 votos a favor

ACUERDO N° 1362-70-2018

APRUEBA Cometido a don Boris Negrete Canales, Concejal de Concepción para participar en el Seminario denominado "Rol Fiscalizador del Concejo Municipal Frente A Servicios Traspasados DAEM - DESAM", organizado por la empresa "Asesorías y Capacitaciones CRESUR Ltda.", en la ciudad de Arica, los días 26 al 30 de noviembre-2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los Concejales, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza la Concejal Fabiola Troncoso Alvarado.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

Por lo mismo, quiero pedir me hagan llegar el formato del informe nuevo para poder en lo futuro poder hacerlo así, bueno respecto a los otros temas quiero plantear algunas cosas, la verdad es que nosotros no habíamos tenido hora de incidentes hace bastante tiempo, en el sector de Villa Primavera se están reparando las veredas ya llevan varios pasajes que se encuentran con sus veredas reparadas, pero me dicen los vecinos y de echo fui a constatar a terreno que se arreglaron por lo menos en un pasaje que es el pasaje 10 la vereda equivocada, habían dos veredas, una vereda por un lado estaba buena por el otro lado estaba mala y resulta que picaron la que estaba buena y arreglaron la que estaba buena y la que estaba mala sigue estando mala, por lo tanto, lo voy a solicitar por escrito pero...estuve con el ex presidente de la junta de vecinos que también me confirmaba que la que habían solicitado era la contraria, entonces en definitiva lo que...no es en todos los pasajes pero al menos en uno de los pasajes lo que ocurrió es que en definitiva se arregló la buena y la mala quedó mala, entonces lo que quiero solicitar es si fue un error de la empresa o fue un error del diseño propio nuestro, porque si es de la empresa obviamente la empresa tiene que responder en el sentido de reparar la que efectivamente estaba mal y que fue la que se le pidió.

Lo segundo, en el mismo sector, estamos hablando de Villa Primavera, los vecinos acusan, varios vecinos del sector acusan que en una casa particular se habría instalado una antena de telefonía, pero que fue instalada sin consulta de los vecinos, fuera de toda norma y sin permiso y como se enteraron ellos porque llegó una carta de la empresa que sería la propietaria de la antena pero que llegó a la casa descambiada y por eso se enteraron los vecinos, así es que solicito que puedan ir inspectores de la Dirección de Obras a constatar esta situación y si es así tomar las acciones que correspondan.

Lo tercero, se me pueda informar el estado actual...el día jueves en la comisión de hacienda llegó una solicitud de una patente que ya había sido votada y me salto la duda, a propósito de esa situación, respecto de una solicitud de una patente que se rechazó por parte del concejo municipal pero que posteriormente se quiso traer a votación de nuevo en circunstancias de que no habían antecedentes nuevos sino que esto quedó en el aire, vecinos del sector y la junta de vecinos me preguntó que qué es lo que había ocurrido en definitiva, por lo tanto, solicito un informe y lo solicito por escrito también, solicito se me pueda informar el estado actual si se notificó al contribuyente de la decisión del concejo municipal, pero para saber en definitiva en el estado en el cual se encuentra porque quedó en el aire.

Solicito Poda que detallo por escrito, una situación bien particular problemática que está ocurriendo en el sector de parque Miraflores hay unas roturas de tuberías que al parecer serían de aguas servidas y aguas lluvias lo cual está generando problemas en el servicio de agua potable en los vecinos del sector, porque también el agua esta saliendo por la calle, los vecinos llamaron a ESSBIO y ESSBIO fue a constatar, pero al parecer lo que le dijeron los funcionarios de ESSBIO no sería competencia de ellos porque habrían otro tipo de tuberías y que corresponderían al municipio y la verdad es que los vecinos quedaron bastantes confundidos, por lo tanto, necesito conocer al personal técnico de la municipalidad, además de la información correspondiente para cual es la vía de solución para aquello porque esta afectando no solo a un vecino sino que a vecinos de más de una cuadra y lo último, quiero saber en qué estado se encuentra la auditoría que nosotros solicitamos a realizamos de forma unánime y solicitamos a la Dirección de Control que realizará al DAEM, entiendo que eso ya habría al menos avanzado, no sé en qué situación se encuentra, pero solicito se me pueda informar por el Director de Control en qué estado esta y cuales han sido los resultados en el caso de haberlos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias, hace un mes sin incidentes, tuvimos hace un par de concejo atrás la aprobación la plaza de calistenia para el parque Ecuador y yo mismo ahí en ese concejo hice la sugerencia de que fuera la factibilidad también circuito de calistenia en nuestros barrios, ya sea todo el circuito o una parte, la principal, primordial y que construcciones vea eso para poder crear un proyecto y ver si es posible llevarlo a los barrios. Hace unos concejos atrás también en el último que tuvimos incidentes hice mención de unos juegos que habían sido vulnerados y que habían sido en parte robados por desconocidos y en el parque Aníbal Pinto lo cual sugerí que se repusiera, sin embargo ahora se han robado otro juego y que para peros es un juego inclusivo que se instaló ahí, entonces por lo mismo también hice la consulta de un posible proyecto de iluminación porque es parque no está iluminado por lo mismo ojala ese proyecto me respondieron de construcciones pero no está financiado, no es prioridad, entonces solicito a SECPLAN que le dé prioridad porque está afectando no solamente al parque sino que a los vecinos colindante. Alumnos del Enrique Molina, me han llamado para señalar que tienen problemas de agua lluvia particularmente en la esquina de Aníbal Pinto con Chacabuco, en esa esquina se han hecho posas enormes que prácticamente la gente tiene que cruzar a mitad de cuadra, no puede cruzar en la esquina sino que tiene que ir a cruzar a mitad de cuadra siendo que ahí en la propia esquina hay una rejilla de evacuación de agua lluvia, entonces por lo mismo solicitan que se vea la posibilidad de incluir en el plan de puntos críticos de aguas lluvias a la esquina de Chacabuco con Aníbal Pinto y aparte aprovecho de solicitar una actualización de esos puntos críticos, el año pasado me la mandaron, ahora la solicito de nuevo. Ver la factibilidad de revisar la ordenanza, me llamo mucho la atención que en la presa hace poco salió, una ya aprobada ordenanza para no fumar en las plazas y parques de la municipalidad de Las Condes, quisiera ver la factibilidad de revisar la ordenanza, para poder ver una posible aplicación en Concepción porque ello afecta no tan solo a nuestros adultos mayores a nuestros niños, sino que también a nuestros enfermos crónicos particularmente de asma, en el cual me incluyo. Quiero aprovechar el tiempo que me queda para dos aspectos, primero, felicitar a todos y cada uno de los que se están

sumando al proyecto de metro en concepción, nunca pensé que de todas las intervenciones que he hecho en este concejo que de esta idea que se viene arrastrando hace mucho tiempo pero que de un minuto a otro ha tomado bastante fuerza obviamente no me he restado de esto, hay que seguir apoyando con mayor énfasis y que bueno que se haya sumado en la cámara chilena de la construcción, los parlamentario. Y, en segundo lugar, lamentar los dichos de la colega concejal de coronel, dichos transfobicos que evidentemente no benefician en nada, ni a los vecinos de coronel ni mucho menos a la comunidad trans, lamento mucho y colegas de aquí de concepción puedan hacer el llamado de atención dentro de sus propias filas de renovación nacional ni que ella ni ninguna autoridad del país se dé la libertad de atacar a un grupo determinado de personas sea cual sea.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primer lugar, solicito si me pueden enviar algún tipo de proyecto para la plaza España porque la verdad es que ha sido bastante la inversión de edificios públicos en el entorno peor una manito de gato a la plaza España no se le hace en mucho tiempo y que hace conexión con el parque bicentenario y me imagino que tienen que haber proyecto y se pueda ir pensando ya en postularlo. Con respecto a lo que mencionaba el concejal Paulsen, yo no sé cuál es el tipo de documento legal, no sé si es por medio de una ordenanza o decreto, algo que prohíba lo de tragamonedas o para mi casino emergente en la ciudades que tanto daño causan sobre todos a los sectores más vulnerables de nuestra comuna se les prohíba tener los vidrios polarizados yo creo que cuando uno no tiene nada que esconder sabíamos en algún momento habíamos llegado el concejal monjes había mencionado que incluso estos locales se ofrecía de repente un trago y eso claramente no está permitido o por ley, por lo tanto me parece una manera de controlar lo que se están haciendo adentro es que este visible para todos, también solicito que se pueda hacer revisión, mantención de las máquinas y juegos del parque Ecuador, fui hace pocos días y sobre todos son maquinas tienen el carácter de inclusivo donde se suben no solamente niños con algún tipo de discapacidad sino que también niños que no la tiene y por lo tanto el riesgo en el cual se encuentran inmersos por puntas que están o sea cabros chicos se caen y es fácil que se haga un corte profundo en alguna parte del cuerpo y solicito que puedan hacer la fiscalización y obviamente la mantención correspondiente, con respecto al tema de la ciclovía, bueno ya he sabido todo lo que hemos avanzado con respecto a este tipo de medidas de transporte pero si todavía estamos al debe con algunos conexiones, tenemos la conexión completa de Rodríguez, Ongolmo, podemos unirnos Ahí a Barros Arana, podemos llegar a Roosvelt tomar O'Higgins y recorres el centro completo, pero falta otra calle que sea perpendicular o paralela a Ongolmo y perpendicular a O'Higgins que sea más cercanas a estas calles, rengo o Aníbal pinto, yo entiendo que el costo de una ciclo vía es elevado y los países que han optado por este medio de transporte también lo han entendido por lo tanto hay otra forma poder hacerlo más viable porque claramente no existen los recursos para seguir haciendo este tipo de proyectos, pero si se pueden implementar zonas 30 que no tiene un costo de implementación mayor pero soy por lo menos regula la velocidad que andan los vehículos y permite que una pueda moverse sin ningún problemas por ejemplo las zonas 30 que existen en la diagonal de concepción en las zonas 30 que existe en Ongolmo, entre los

carreras y Bulnes ha funcionado super bien, yo que me muevo normalmente en bicicleta, es super cómodo para uno, pero si todavía hace falta una zona 30 o la ciclo banda que se llaman a estas calles, me sumo también a lo que se hizo la municipalidad de las condes, no se tratar aquí de caer en prohibicionista de las libertades individuales pero claramente las libertades individuales terminan cuando afecta a otro, yo fume más de 15 años y no me siento cara dura para nada por pedir esto porque efectivamente uno tiene que tener el tino también con respecto donde lo hace y lamentablemente cuando no toda la gente tiene o cuenta con las herramientas para poder saber si la acción que está realizando es ubicada o no ahí tenemos que entra a la implementación ya sea de políticas públicas o de ordenanzas que traten de ordenar un poco el tema y pasa mucho en las plazas de concepción que yo creo que con una realidad que ocurre a nivel nacional que de repente a alguien no le importa estar con niños alrededor y colocarse a fumar y eso me parece que es sumamente complicado, me pasa también en las ciclovías que de repente de verdad que gente que se va fumando por las ciclovías y uno va con todos los pulmones y se van con ,a bicicleta fumando y entonces lamentablemente es un tema cultural pero creo que también podemos ir normando desde el municipio.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En lo que yo me quiero referir son opiniones con respecto a lo que nosotros dijimos en la mañana que creo que fue insuficiente, específicamente con respecto al tema considero que está muy bueno que se regule a través de procedimientos correspondientes el primer problema que vimos, que se regule, pero tampoco se les puede cortar las manos a aquellas personas que piensen distintos, por ejemplo, del modelo y del manual sería bueno que nosotros tuviéramos lo antes posible para poder fijarnos en los viajes cortos que nosotros hacemos de capacitación y el tiempo también que tenemos, cual es el tiempo, porque uno de repente llega a ser concejal y varias cosas uno la ignora a pesar de la montonera de papeles que nos entrega que son prácticas tendríamos que tener un mayor conocimiento y también que la labor de fiscalizar y evaluar lo que se hace precisamente es de parte de todos nosotros, entonces yo no creo en que no se hizo bien sino que tiene que ver todo con algún informe. Bajo otro punto de vista se expresó acá el tema de la contraloría, yo tengo claro que la contraloría, bueno tiene que fiscalizar y todo eso y todo lo demás pero no creo en la omnipotencia de cualquier municipio que diga esto tenemos que hacer y nosotros nos dirigimos y nosotros no, yo creo que todos los órganos tienen que ser fiscalizados como corresponde porque hay corrientes de opiniones en el público y los ciudadanos no son lesos, cuando de repente hay cosas importantes que votar y no están las personas asistiendo o el tema también de las platas eso es lo que pasa, entonces yo creo que no se debe aislar el concejo municipal de concepción y tenemos que hacer que se hacía antes la aldea global que podemos viajar a cualquier lado pero con informe y que resguardar también el tema de la opinión pública porque es importante para todos nosotros y la presencia de ustedes imagino que el honor y todo lo demás corresponde y lo último que quiero salir con la mía, en relación a la baja de la matrícula que se ha ocasionado en todo chile, esto no es problema aquí, se ha hecho un esfuerzo sobre humano en el DAEM de concepción junto con los profesores pero tenemos 10.719 alumnos en Talcahuano 6.286, en Chiguayante salen que son más de 2000, en Hualqui más de 2000 entonces yo estoy viendo la correlación de fuerzas que hay y el impacto que

va a sufrir esto el 2020, eso es lo que les quería informar, porque nosotros en la comisión ya lo hemos mencionado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que hay que tener cuidado con cómo se empieza a expresar ciertos términos en política, porque hablar de corrupción, ladrones, son cosas que muchos hace de actores que no queremos que tomen el poder producto de su mensaje, que llegan y todos van a cambiar y que cuando en el fondo efectivamente cuidar en una sociedad de una democracia y hoy día con el tema de contraloría que podemos tener visiones, podemos decir esto está bueno o malo, hay que revisarlo, pero lo peor es cerrar los ojos y no ver lo que está en el fondo del tema y en este caso por ejemplo hoy día que estamos todos atacando ciertos personajes como Brasil por ejemplo, donde hay un personaje que es capaz de que nadie podría elegirlo en su sano juicio y sale electo ocupando temas como por ejemplo aquí todos son ladrones, entonces hay que tener cuidado cuando estamos ocupando el lenguaje que lamentable té después no puede llegar a un punto de no vuelta atrás y ahí sí que vamos a estar poco más que complicado a la hora de elegir nuestro representante cuando nos elijen a nosotros que al final al parecer en concepción en ese mismo aspecto se está llevando una política otro parche, hoy día han sido incapaz de este pseudo democracia poder alcanzar un sistema de pensiones digno para el trabajo, aquí ningún presidente ha sido capaz de resolver este tema, solo medidas parches, a la semana siguiente otra medida parche, pero nada de fondo que signifique entregarle una pensión a los que entregaron lo mejor de su vida en este país para entregarle una pensión final para que vivan el final de su vida de forma digna y no estar en una esquina pidiendo una limosna, hoy día que el trabajador siga trabajando dos veces lo que es la vida laboral va a poder resolver la vida, y aquí hay un tema más profundo que no solamente significa, mejore el sueldo, pensiones digna, el tema pasa es que los mejores sueldos de los trabajadores es muy básico y no hay espacio de ahorro, y cuanto es significa que hoy es 300 mil pesos, cuanto va a ahorrar, aunque trabaje 100 años no va a alcanzar a resolver el ahorro que le permita efectivamente recibir una pensión digna de su año. En esto mismo pasa con el sistema de educación, el sistema de justicia, pasa una revisión concreta, cuando se pide una nueva constitución pasa por eso, en el fondo los temas graves de este país, en caso aquí en concepción por ejemplo, adhiero lo que dice Fabiola el tema de la plaza España, saber que se está haciendo, que vamos hacer, porque efectivamente

estamos al frente del gobierno regional, tenemos una plaza que hoy día no merece como esta, creo que se iba hacer un tema de estacionamiento subterráneo, revisar que pasa ahí, hay que buscar para darle vida, darle valor a ese lugar tan emblemático de la ciudad. Hace un tiempo denuncie el movimiento de tierra que está siendo desde el río andalien avenida los torreones, no he tenido respuesta hasta la fecha y hoy día hay un derrumbe en el sector a la altura san remo que hace peligrar la costanera propiamente tal porque fue de tal magnitud el derrumbe y voy a acompañar esta información con fotografía de este lugar que hace que hoy día haya que hacer un sistema de contención bastante potente y no veo que se esté haciendo. Lo otro, la pavimentación colectiva que se hizo en la plazoleta diego portales 2 en Lincoyan a la altura de 1699 hay un socavón en las veredas y eso hace que hoy día la vida útil de esa vereda hoy día corra peligro si no se le

hace la readecuación que permita la durabilidad en el tiempo, otro elemento, revisar el tema del odeón de la plaza, hoy día no solamente en pintura, porque cuando tu pintas un edificio en esa área hay reparación y aumenta más los temas y hoy día hemos tenido más de 30 actividades y si uno se concentra deja harto de desear en el tema, y creo que hay que buscar algo que le permita buscar el valor un tanto histórico. Por último, revisar el tema de la pasarela en la avenida Prat en cruz, hay una pasarela que vive un poco de delincuencia y revisar en la funcionalidad y oficiar a vialidad la conveniencia de tener esa pasarela porque ahí hay un semáforo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solo señalar que el colega Iturra lo siguiente, que tanto la derecha como la izquierda han utilizado métodos que donde no se fiscalizado especialmente en los organismos públicos que han traído todo esta clase de problemas, la derecha ahora 3 años mas no se cuánto tiempo y esos errores tienen que tener alguna forma de sanción, una persona no puede meter las manos y salir libres, el robo es robo aquí, en la china, en Japón en todas partes y puede ser de derecha y de izquierda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero adherirme al tema de la plaza España, creo que efectivamente hay que ponerle más atención a ese tema., el tema del parque ecuador efectivamente es un tema que hay que hablar realmente que es demasiado peligroso y también la plaza jurásica que esta allá igual es realmente hay unos juegos que realmente ya dejaron de funcionar la tirolesa y en dos tirolesa están en precarias condiciones y realmente es un atractivo turístico de la ciudad igual que por qué ecuador así que por lo tanto hay que hace runa mantención como corresponde porque lamentablemente en el parque ecuador los juegos yo también lo he dicho un montón de veces y hay que insistir., si la gente lo entiende hay que poner letreros grandes que digan que son juegos para niños y no para adultos porque realmente el parque ecuador no tiene 3 años de funcionamiento y los juegos no están por falta de mantención están destruidos, realmente están muy peligroso porque tienen puntas de fierro, realmente peligroso así que también hacer un llamado de atención al respecto y siendo las 14:23 y viéndose todos los temas del concejo levantamos la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/clv/cco
ID DOC:



JAIME MONJES FARÍAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

ANEXOS

ACTA COMISION DE
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 8 de octubre de 2018 (10/10/2018)
LUGAR : Sala de reuniones de Alcaldía
Hora de Inicio : 15:50 horas
Hora Término-sesión : 17:40 horas

Preside la Reunión Concejala Sra. Patricia García Mora

Asistieron los Concejales señores:

- Ricardo Trostel
- Jaime Monje

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Jorge Riffo San Martín	- Wilma Cruz
- Claudia Latorre	- David Romero
- Rodolfo Saravia	- Ricardo Acevedo
- Rodrigo Lozano	- Ana Suarez
- Eugenia Pincheira	
- Ana Moscoso	

Invitados

Colegio de Profesores

Oscar San Martín
Luis Rivas
Rodolfo Sánchez

Gremio Asistentes de la Educación

Guillermo Palma
Claudia Gaete

TABLA

1.- Presentación PADEM 2019: Departamento de Educación.

Este documento representa una planificación estratégica basado en el método científico, la cual propone acciones a partir de la información recibida y diagnosticada de los establecimientos que actualmente están bajo el alero de la Municipalidad de Concepción, en cada uno de los aspectos que contempla la Ley General de Educación para asegurar una Educación de Calidad, alineándose con los Objetivos que propone el Ministerio de Educación, los cuales son:

- Mejorar la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Secundaria.
- Recuperar la confianza en nuestro sistema educacional.
- Resguardar la libertad de las familias de elegir y participar en la educación de sus hijos.
- Promover una cultura de sana expectativa.

El Ministerio de Educación, con fecha 19 de Junio de 2018, publica el Decreto 72 que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones Los Servicios Locales de Educación Pública Que Indica en el Título III, Del Servicio Local de Educación de Audílén Sur:

Artículo 7.- Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Andalén Sur (en adelante También "Servicio Local de Andalén Sur") a uno de los once Servicios Locales de Educación Pública de la Región de Biobío.

Artículo 8.- El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Andalén Sur comprenderá las comunas de Concepción, Chiguayante, Hualqui y Florida y tendrá su domicilio en la comuna de Concepción.

Artículo 9.- El Servicio Local de Andalén Sur iniciará sus funciones el día 3 de enero de 2019.

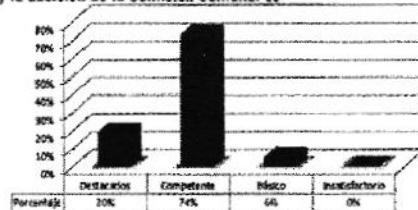
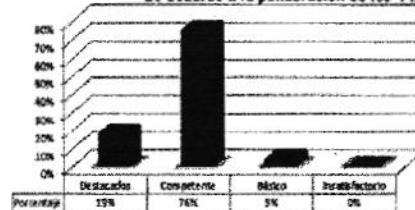
Respecto del proceso de traspaso de los DAEM a la Dirección de Educación Pública (DEP), el Sr. Saravia señala que antes del traspaso se debe clarificar el estado administrativo y financiero de la DAEM y que en este punto se han realizado diversas acciones considerando que el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Andalén Sur, que contempla las comunas de Hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción, comienza su funcionamiento el 2019, siendo el traspaso de los establecimientos y del personal el 2020.

Evaluación Docente

De los/as docentes que trabajan actualmente en la comuna de Concepción, 669 han sido evaluados/as alguna vez (79% de la comuna).

En el año 2017 se inscribieron 287 docentes, de los cuales 250 fueron evaluados/as

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal es:



De los/as docentes de su comuna inscritos/as este año, ninguno/a se negó a la evaluación.

Preferencia de los instrumentos:

Antecedentes: 40%
Puntaje: 53%
Entrevista por un Evaluador: 26%
Bases de Referencia de Terceros: 10%

También explica que el trabajo de la DAEM y los establecimientos se basan en la LEY de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y se fundamenta principalmente en los Estándares Indicativos de Desempeño:

Estándares Indicativos de Desempeño

DIMENSIONES				
LIDERAZGO		GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIONES	Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión de personal
	15 estandares	17 estandares	17 estandares	9 estandares
	Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
	17 estandares	16 estandares	17 estandares	16 estandares
	Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos
	16 estandares	17 estandares	16 estandares	25 estandares

Continua diciendo que estos estándares son los que establecen los lineamientos para la gestión y que con esto intenta dar un marco de acción para mejorar los resultados de las unidades educativas bajo la administración comunal y algunas de estas se asan en las siguientes políticas, que son de gran relevancia para el trabajo de los establecimientos:

Políticas Comunales

Sub Dimensión	Objetivo Estratégico
Formación	Orientar los planes de formación y la mejora de los indicadores de desarrollo Personal y Social en el 100% de los establecimientos, a través un plan contemplando la normativa vigente y potenciando la articulación de los instrumentos de gestión, para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, monitoreando constantemente.
Convivencia	Asesorar la elaboración de reglamentos, protocolos y planes obligatorios en el 100% de los establecimientos de acuerdo a la normativa vigente que incluya un enfoque formativo y remedial con el fin de asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje, evaluando y reflexionando cada actualización de estos.
Participación y Vida Democrática	Orientar el desarrollo del sentido de pertenencia, así como también asegurar espacios de colaboración entre estamentos en el 100% de los establecimientos, a través de lo establecido en los Planes de Mejoramiento Educativo vinculado la identidad y los sellos hacia los distintos estamentos de la comunidad educativa favoreciendo la participación, desarrollando en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad evaluando continuamente.

Políticas Comunales

Sub Dimensión	Objetivo Estratégico
Gestión de Personal	Instalar Lineamiento de Capacitación y perfeccionamiento del personal directivo, docente y administrativo, al menos para el 80% de los funcionarios, generando el plan de formación profesional docente y asistentes de la educación, conteniendo las capacitaciones y perfeccionamiento en coherencia con las necesidades diagnosticadas, para mejorar el desempeño, la eficiencia y eficacia de la gestión de los establecimientos, articulado con los principios de la Ley de Inclusión, monitoreando regularmente.
Gestión de Recursos Financieros	Establecer procesos, prácticas y protocolos de promoción de matrícula y cumplimiento de normativa en el 100% de los establecimientos presentando a la comunidad una oferta educativa inclusiva y de calidad velando por el cumplimiento de la normativa vigente, analizando las pérdidas importantes y sostenidas de estudiantes reflexionando con la finalidad de aumentar la matrícula en los establecimientos monitoreando mensualmente a través
Gestión de Recursos Educativos	Implementar lineamientos y políticas comunales para la gestión de adquisición, mantenimiento, reposición, inventario y uso de los recursos educativos, en el 100% de los establecimientos respondiendo rápida y eficazmente a las necesidades de los establecimientos y la DAEM con el fin de disponer de los recursos educativos que permitan el logro de los objetivos institucionales Evaluando anualmente

Finalizada la exposición del Sr. Rodolfo Saravia, el Coordinador Extraescolar Rodrigo Lozano, introduce la presentación de los logros 2018 y desafíos 2019 de las diferentes Coordinaciones del Departamento de Educación:

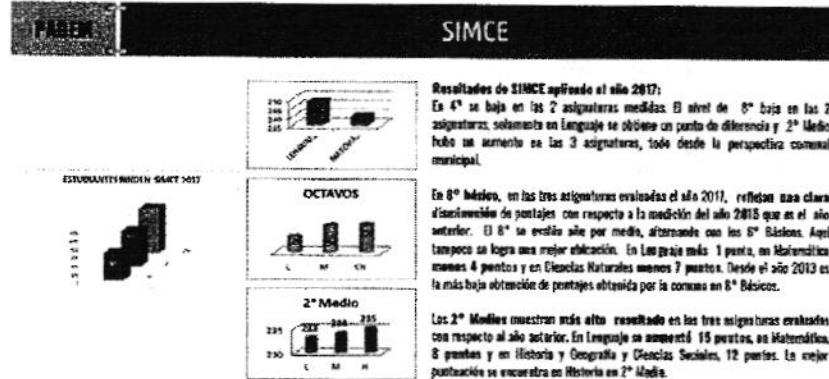
Logros

- Gestión para mejoramiento y logro de mayor Cobertura Curricular .-
- Gestión para fortalecer prácticas educativas como la Planificación Curricular.
- Mejoramiento en el indicador de repitencia y promoción escolar.
- Perfeccionamientos permanentes año 2018 para los docentes Jefes Técnicos en el área que les compete.
- Desarrollo de capacitaciones en áreas de Evaluación , Curriculm y de estrategias diversificadas.
- Conformación de una mesa Técnica de trabajo permanente con docentes Jefes Técnicos y fortalecimiento de Redes Pedagógicas y Pasantías para su funcionamiento.
- Coordinación de prácticas profesionales en los establecimientos.

Desafíos

- Fortalecer lineamientos al interior de las comunidades educativas en lo que respecta a la interculturalidad.
- Abordar el nuevo Decreto de Evaluación y su cambio de paradigma.
- Continuar con la organización de capacitaciones y de perfeccionamientos para los docentes.Legar un Plan potente de desarrollo Profesional Docente.
- Continuar con la coordinación de futuros docentes de acuerdo a las necesidades de los establecimientos, prácticas pedagógicas.
- Aumentar cobertura curricular que asegura que los docentes cuenten con planificaciones de las clases, las que explicitan los objetivos de aprendizaje a tratar, estrategias didácticas y evaluación del aprendizaje.
- Que el equipo técnico pedagógico de los establecimientos pueda monitorear regularmente el logro de la cobertura curricular, y el adecuado funcionamiento de las clases.
- Aumentar matrícula, mantenerla y entregar mejores resultados en los rendimientos académicos.Aprendizajes potentes en los resultados de pruebas.
- Incluir a los estudiantes del grupo de extranjeros en su atención y adecuaciones curriculares.

A continuación la Sra. Moscoso se refiere a los resultados SIMCE señalando que estos se han mantenido, pero se ubican por sobre el porcentaje nacional y que los segundos medios han repuntado sus logros en comparación con los otros niveles. También explica que existen otros indicadores que se miden en el SIMCE y que apuntan al desarrollo integral de los estudiantes, como son la autoestima y el ambiente interno de los colegios, entre otros, y esos indicadores han mejorado. Para finalizar con el tema, señala que los resultados de estos indicadores SIMCE permiten a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación clasificar a los establecimientos.



Logros

Deporte

100% de los establecimientos participan en los 44 campeonatos comunales de los Juegos Escolares IND y Juegos Educación Pública
Aumento de 4 a 39 EDS desde el 2014 al 2018
Creación de escuelas comunales (Gimnasia Rítmica-Pórtbol-Tenis de Mesa-Ajedrez-Talleres de minitenis)

Artes y Cultura

100% establecimientos participando en Festival de la Voz
100% establecimientos participando en Encuentro comunal de Cueca
Talleres Comunales de Danza Moderna y Latinoamericana

Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente

Aumento del 100% en talleres de ciencias y tecnología (de 30 a 66)
Aumento del 40% de talleres de medio ambiente (de 25 a 35)
70% de EE certificados en SNCAE o en proceso
29 EE participando de la RED COMUNAL de COORDINADORES de CIENCIAS (año 2017 fueron 29)
30 EE participando de la VI Muestra de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente Escolar 2018

Patrimonio y Educación Cívica

Gira de estudios (Puerto Varas-Aysén)
100% de los establecimientos participan en desfiles y actividades cívicas (Glorias Navares-Aniversario ciudad de concepción-Natalicio Bernardo O'Higgins)
Trabajo con Brigadas integrales escolares (as del patrulero en alianza con Carabineros de Chile)

Desafíos

Fortalecer el área científico, tecnológico y medio ambiental de la comuna a través de la certificación SNCAE del 100% de los establecimientos de la comuna y el fortalecimiento de la red comunal favoreciendo la participación en las diversas actividades relacionadas al área.

Promover de manera integral una cultura deportiva en los estudiantes de la comuna a través de la práctica sistemática de deporte (deportes pre deportivos) y actividades que estimulen los hábitos de vida sana. (Nestlé Niños sauditas-Fortalecimiento del currículum de Ed. Física)

Aumentar los espacios para las muestras artísticas de los establecimientos (Artes visuales , danza, coros, etc)

Asimismo, el Sr. Lozano explica que se aumentado la participación en campeonatos deportivos asociados con diferentes entidades (MINEDUC-IND- CGE- Scottiabank, etc.) y que esto ha permitido la representación de la comuna a nivel nacional. También da a conocer que se han realizado varias actividades del ámbito extraescolar por el Plan de Anticipación de la "desmunicipalización" de las 4 comunas que forman el nuevo SLEP, lo que ha permitido a los estudiantes compartir entre si en diversas instancias deportivas y artísticas. A este respecto, la Presidenta de la Comisión de Educación Concejal Patricia García, recuerda que Concepción tenía muchos coros que se destacaban a nivel provincial y sugiere volver a retomar esa tradición.

Siguiendo con el programa y habiendo terminado con la Coordinación Extraescolar, el Sr. Lozano presenta a la Sra. Wilma Cruz Coordinadora Técnica del nivel Prebásico, quien comienza su exposición narrando que el año 2015 se promulga la ley 20.835 que crea la nueva institucionalidad de educación parvularia, que está regida por el MINEDUC por medio de la Superintendencia de Educación Parvularia y que este nivel educativo está sometido a la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. En la actualidad el nivel de párvulos cuenta con 17 de los 24 establecimientos, con jornada escolar completa (JEC). También señala que se ha estado trabajando fuertemente en articular este nivel con educación básica a fin de aminorar el impacto que esto crea en los más pequeñitos por el cambio de formas de trabajo y relación estudiantes y docente y para esto existen reuniones periódicas con las educadoras de los colegios y jardines infantiles, quienes forman una Red de Educadoras. Por último, la Sra. Cruz señala que el gran desafío que existe en este nivel es aumentar la matrícula que de todas formas es más alto que en el resto del sistema escolar, considerando la gran importancia que tiene la educación inicial en el futuro desempeño de los niños y niñas.

Concejal Sr. Ricardo Trostel: Consulta pr el número total de escuelas con educación Parvularia, a lo que la Sra. Cruz responde que son 25 de 32, desde NT1 a Kínder y que la calidad en la educación y cuidado de los alumnos y alumnas es mejor que en los privados dadas las frecuentes supervisiones y que las Salas cunas se subvencionan vía trasferencia de fondos (VTF) desde JUNJI y la tramitación para optar a ellas es larga.

especiales (NEE), indistintamente si la subvención es solo para 7 estudiantes por curso, ya que el financiamiento del PIE es solo para instalar el recurso humano.

Claudia Gaete (AFUPAC), solicita capacitación para asistentes de la educación para poder atender a los estudiantes con NEE de la mejor forma y la Coordinadora responde que eso es gestión de cada Director.

Con esto finaliza la presentación de la Coordinación de Educación Diferencial, por lo que el Sr. Lozano da la palabra al Sr. David Romero de la Coordinación de Informática Educativa, quien comienza expresando que el objetivo de la Coordinación es disminuir la brechas digital de los estudiantes de la comuna y para esto se han realizado actividades como las insertas en el programa ministerial, Mi Taller Digital que en el presente año está centrado en la programación. Por otra parte se han apoyado las gestiones de los establecimientos para mejorar los laboratorios de computación y es así como recientemente se mejoró el laboratorio de computación del colegio Domingo Santa María y esto se quiere hacer extensivo a todas las unidades educativas. También se han utilizado recursos FAEP y mantenimiento para mejorar las redes de informática de los establecimientos. Por otra parte, el Sr. Romero comenta que en los últimos años se realiza una pasantía de 400 Hrs. para estudiantes del Liceo Experimental que estudian para ser Técnicos de nivel medio. Respecto a los desafíos del año está la capacitación que realizó la Coordinación a su cargo, para orientar y guiar a padres, apoderados y a funcionarios de los colegios, en el nuevo proceso de matrícula (SAE) y como desafío futuro, está el mejorar las bandas anchas de todos los liceos y escuela, ya que han aumentado los requerimientos en este tema.

PADEP | **Coordinación Informática Educativa**

Logros

- Gestión para adquisición de Curso de innovación TIC en el Aula "Prototipado Arduino".
- Entrega de 61 computadores a Establecimientos de bajos recursos (Fondos FAEP).
- Postulación oportuna al 100% de los proyectos 2018 convocados por Enlaces GET.
- Gestión para mejoramiento de mejoramiento de red de datos en 10 establecimientos.
- Reinauguración del Laboratorio de Computación del Liceo Domingo Santa María.
- Implementación multimedia para las aulas del Colegio Irene Frei de Cid.
- Pasantías laborales DAEM para alumnos de 4º medio de la especialidad de TNM en Programación del Liceo Experimental.
- Implementación exitosa del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en los Establecimientos.
- Seminario Comunal de Informática Educativa con muestras de Experiencias TIC exitosas.

Desafíos

- Mejorar ancho de banda de Internet en Establecimientos (Fondos SEP, DAEM y FAEP).
- Mejoramiento de red de datos (Fondos de Mantenimiento).
- Renovar mobiliario y computadoras en laboratorios de Establecimientos de bajos recursos (FAEP).
- Implementar talleres comunitarios de tecnología (multidisciplinarios) para alumnos (en coordinación con Extraescolar).
- Integración de alumnos deblemente excepcionales en talleres tecnológicos en (en coordinación con Equipo P.I.E.).

Una vez finalizada la exposición de la Coordinación de Informática Educativa, se da la palabra a la Sra. Ana Suárez Coordinadora Psicosocial, quien cumple el rol de coordinar todos los equipos psicosociales (dúplices sicosociales) de la comuna.

- Concejal Sra. Patricia García interviene para decir que actualmente las duplas sicosociales tienen mayor relevancia que los orientadores, a lo que la Sra. Suárez responde que los orientadores y las duplas cumplen funciones diferentes, por cuanto los orientadores están sujetos al Plan Curricular, dependen directamente a la UTP y forman parte del Equipo de Gestión, en cambio los equipos sicosociales dependen directamente del DAEM y sus horas de contrato están sujetas a la matrícula.

- Sr. Jorge Riffo aclara que la Ley 10.501 no considera a los orientadores y desde ahí que la figura fue desapareciendo.

La Coordinadora Psicosocial Comunal, retoma la palabra diciendo que la labor de esta Coordinación se ha focalizado en fortalecer la función del encargado de Convivencia y perfilar la función y el rol no ha sido fácil, pero ha permitido empoderar a los encargados. También se ha trabajado en aprender a convivir con otros en un marco valórico relacionado con los Estándares de Desempeño y así evitar el activismo.

Respecto de los desafíos están el fortalecimiento de los debates para desarrollar la opinión y el pensamiento crítico, hay que abrir espacios para esto y que no sean vistos como una amenaza, si no como una oportunidad de desarrollo integral. Dentro de tema, es importante establecer políticas de convivencia escolar

A continuación siguiendo con las presentaciones, toma la palabra el Sr. Ricardo Acevedo de la Coordinación de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y comienza explicando que la SEP se sustenta en el Convenio de igualdad de oportunidades firmado por todos los Alcaldes y que asegura que los recursos serán utilizados para la mejora de los aprendizajes de los alumnos, sobre todo de aquellos que son considerados prioritarios y para quienes están destinada la Subvención SEP, pero que se ha visto casos en que estos recursos son utilizados para destacar a la institución y no van directamente a los estudiantes. Esta subvención se complementa con los recursos de Pro retención que se entrega por los estudiantes de 7° a 4° medio. Dentro de los desafíos está la reestructuración escolar por medio de la sistematización de la información de los establecimientos y que permita otorgar eficiencia y eficacia en la toma de medidas destinadas al mejoramiento educativo.

Coordinación Subvención Escolar Preferencial

Logros

Establecer funciones, procesos y protocolos claramente definidos en cuanto a la asesoría y la ejecución de recursos. Se ha trabajado directamente con la Subvención Pro Retención lo que permitió una visión más global de los recursos potenciando los objetivos propuestos por cada subvención. Se establece una relación con los establecimientos a través del consejo escolar siendo parte activa como Representante del sostenedor potenciando el rol del liderazgo. Se capacita a los establecimientos en compras y uso de recursos, se establecieron formatos para ello.

Desafíos

Articular con las coordinaciones del Departamento de Educación los niveles de asesoría, las propuestas y lineamientos desde una mirada desde las altas expectativas potenciando la Calidad educativa en el centro de la Gestión Pedagógica. Potenciar la Gestión estratégica educativa, a través de la generación de planes articulados que sean los pilares fundamentales de los PME, asegurando su concreción en el aula. Consolidar los estándares que permiten la mejora de los establecimientos, asesorándolos en la planificación estratégica con el fin de que creen roles y estructuras que promuevan la calidad en el aprendizaje de los estudiantes.

En seguida, se realiza la presentación de la Unidad de Fiscalización que en ausencia del encargado lo hará el Sr. Rodrigo Lozano, quien lee la diapositiva y señala que fundamentalmente esta unidad asesora a los establecimientos para que los procesos administrativos cumplan con la normativa vigente estipulada por la Superintendencia de Educación quien fiscaliza el cumplimiento de normativa. Este proceso de asesoría y acompañamiento ha dado como resultado la disminución de multas y el ahorro de cerca de \$290 millones al año.

Unidad de Fiscalización

Logros

Realizar visitas de fiscalización dirigidas a los equipos directivos con el fin de prevenir sobre las posibles infracciones a la normativa educacional vigente que se pudieran producir. Estas fiscalizaciones, pueden ser de tipo: Informativa (dirigida a asesorar a los nuevos directores), Inicial (centrada en los Libros de Clases, Gestión Educativa, Plan de Estudio y la Documentación de Estudiantes y Funcionarios) y Focalizada (en PIE y Convivencia Escolar). Los procesos de Control y Fiscalización implementados, han logrado la disminución de multas cursadas por la SIE en los establecimientos educacionales dependientes de la DAEM, por medio de las visitas preventivas de fiscalización realizadas durante todo el año escolar.

Desafíos

Todas las comunidades educativas dependientes de la DAEM, cumplirán el 100% de la normativa educacional vigente.